222

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: OFERTA ECONOMICA

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	
BUGA - LA HABANA - TRES ESQUINAS MURO DE CONTENCIÓN	$ 1,850,567,302.00
OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA	$ 4,000,000,000.00
GRAN TOTAL	**$ 5,850,567,302.00**

NOTA : HACER PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTOS LOS PREUSPUESTOS DE CADA UNO DE LOS SECTORES MENCIONADOS

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
MATRICULA 19202-286305 INGENIERO CIVIL
C.C No. 10.347.784 de Miranda
Representante legal
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS.

Recibe Claudia Marin. 26/05/23. 12:30 PM

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: CARTA DE PRESENTACION INVITACION PARA CALAMIDAD PUBLICA

OBJETO CONTRACTUAL: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2.

El suscrito: INGENIERO LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ de acuerdo con la INVITACION A CONTRATAR, hago la siguiente propuesta para EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2. y, en caso de que me sea aceptada por la Gobernación del Valle del cauca – Secretaría de Infraestructura, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos, asimismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de los Pliegos de Condiciones de la presente selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente selección abreviada.
6. Que conocemos el contenido de las adendas a los documentos de la presente la invitación y lo aceptamos.

7. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

9. Que el valor total de la propuesta asciende a CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($$ 5,850,567,302.00) M/CTE

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
Nombre del Representante Legal: LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ.
MATRICULA: 19202-286305 INGENIERO CIVIL
C. C. No. 10.347.784 de Miranda - Cauca
No. del NIT. 900527181-2
Dirección de correo: Calle 7 #3 - 22
Correo electrónico: gerencia@construtecnosas.com
Celular: 3148253834

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Declaración Juramentada

Yo LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10.347.784 de Miranda- Cauca, representante legal de CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS con NIT. 900527181-2, declaro bajo juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la alcaldía de Villa Rica Cauca, acorde al artículo 8 de la ley 80 DE 1993 y la ley 1150 DE 2007.

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
MATRICULA 19202-286305 INGENIERO CIVIL
C.C No. 10.347.784 de Miranda
Representante legal
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS.

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
Fecha expedición: 2023/05/25 - 12:33:26 **** Recibo No. S000826457 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230527-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN MNyw2QC56B

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900527181-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : MIRANDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 126523
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 20 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 4,226,548,200.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 3 22
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19455 - MIRANDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148253834
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : construtecnosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 3 22
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
TELÉFONO 1 : 3148253834
CORREO ELECTRÓNICO : construtecnosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : construtecnosas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE MARZO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130424	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MIRANDA	RM09-32529	20130508

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, COMPRENDIENDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	2.000,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	93.000.000,00	1.860,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	93.000.000,00	1.860,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL	CC 10,347,784

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR: 1- ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2- GERENTE Y SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD. ****** ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. ******* FUNCIONES DE LA ASAMBLEA- SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES: 1- ESTUDIAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LOS INFORMES DE GESTIÓN. 2- DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES Y FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE DEBEN PAGARSE. ELEGIR EL GERENTE Y SUBGERENTE, REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJARLES SU REMUNERACION SI ASI SE DECIDE, POR PERIODOS DE TIEMPO DETERMINADOS EN LOS ESTATUTOS. 4- CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DECIDEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES. 5- APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. 6- AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA REFORMA ESTATUTARIA. EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN AUMENTO DE CAPITAL DEBERÁ APROBAR EL REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES. 7- DECIDIR SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES. 8- ESTABLECER DIRECTRICES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA SOCIAL Y AL MANEJO QUE DEBA IMPRIMIRSE A LA SOCIEDAD. 9- APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE DEBE PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN EL GERENTE. 10- DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 11- REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD TUVIERE EN RESERVA Y LAS QUE PROVENGAN DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENCIAL DE LOS ACCIONISTAS. 12- NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD. 13- ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DAÑOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. 14- SUSPENDER EL DERECHO DE PREFERENCIA. 15- DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSIÓN DE LOS ACCIONISTAS. 16- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE NO ESTÁN ASIGNADAS A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. ******** REPRESENTACION LEGAL - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE. ********* FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ********* SON FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) EJECUTAR O

HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE C CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 4) EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD DEBE REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA. 5) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES QUE SEAN PERTINENTES EN DICHOS PROCESOS. 6) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. 8) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN REUNIÓN ORDINARIA, LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, ESTADO DE RESULTADO, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS SI ES EL CASO. 9) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 10) GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD LAS OBLIGACIONES QUE LA MISMA ADQUIERA. 11) CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 12) SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CUANDO SEA EL CASO. 13) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 14) TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA, LOS ESTATUTOS O LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
MATRICULA : 126601
FECHA DE MATRICULA : 20120425
FECHA DE RENOVACION : 20230322
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 7 3 22
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
TELEFONO 1 : 3148253834
CORREO ELECTRONICO : construtecnosas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,226,548,200

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE** : CONSTRUTECNO VILLARICA
CATEGORÍA : SUCURSAL
MATRÍCULA : 201364

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
Fecha expedición: 2023/05/25 - 12:33:26 **** Recibo No. S000826457 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230527-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN MNyw2QC56B

FECHA DE MATRÍCULA : 20200612
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230322
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 2 NRO. 2-18 BRR ALFONSO CAICEDO ROA
MUNICIPIO : 19845 - VILLA RICA
TELÉFONO 1 : 3148253834
CORREO ELECTRÓNICO : construtecnosas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACTIVOS VINCULADOS : 30,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,409,779,929
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

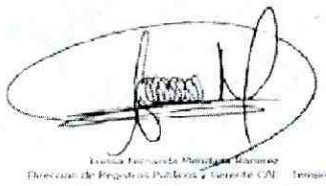
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1628 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MNyw2QC56B

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.347.784
GRANJA BERMUDEZ

APELLIDOS
LUIS MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1984
MIRANDA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-ENE-2003 MIRANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1104900-00707972-M-0010347784-20150524 0044285397A 1 42497971

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10347784, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	MIGUEL
Primer Apellido:	GRANJA
Segundo Apellido:	BERMUDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10347784
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2023, a las 2:46:04 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

230

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:44 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10347784**

Apellidos y Nombres: **GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

23

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2023 12:28:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10347784** y Nombre: **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59788021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:13 horas del 11/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10347784,** Apellidos y Nombres **GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de miranda**, con NIT **891500841-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

©2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de mayo de 2023, a las 12:24:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900527181
Código de Verificación	900527181230505122436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de mayo de 2023, a las 12:23:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10347784
Código de Verificación	10347784230505122352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

234

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
12:33:09

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222472679

Bogotá DC, 05 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS identificado(a) con NIT número 9005271812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

235

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222472051

WEB
12:25:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10347784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:26 PM horas del 21/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10347784**
Apellidos y Nombres: **GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2023 03:38:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10347784 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64064066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:48 horas del 21/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10347784,** Apellidos y Nombres **GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion valle del cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225595779

WEB
14:52:26

Bogotá DC, 21 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10347784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225594587

WEB
14:43:46

Bogotá DC, 21 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS identificado(a) con NIT número 9005271812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de junio de 2023, a las 14:40:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10347784
Código de Verificación	10347784230621144034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 09:31:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009239024
Código de Verificación	900923902423061309 3143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 10347784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2023 08:24 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909769058

(415)7707212489984(8020) 000001490976905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONSTRUTECNO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CL 7 3 22

42. Correo electrónico construtecnosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 5 3 8 3 4	5 7 3 1 4 8 2 5 3 8 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 2 0	2 0 1 3 0 2 1 1	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 1 1		4 2 1 0	4 2 9 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 20 / 15 : 00: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

240

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909769058

(415)7707212489984(8020) 000001490976905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 5 2 3	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

241

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909769058

(415)7707212489984(8020) 000001490976905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 4 7 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANJA	BERMUDEZ	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909769058

(415)7707212489984(8020) 000001490976905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 8 8 8 1 3 8		5 2 8 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANA	VIVAS	NILSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 7 7 3 7 2		1 3 3 4 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HIGUERA	LOZANO	GIOVANNI	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

243

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909769058

(415)7707212489984(8020) 000001490976905 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 7 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

165. Dirección: CL 7 3 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 6 6 0 1	2 0 1 2 0 4 2 5
168. Teléfono: 3 1 4 8 2 5 3 8 3 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

244

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN GFm1pUh2dF

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT:900527181-2
MATRICULA MERCANTIL:126523
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:20/04/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:2830
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/10/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:20/04/2012
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:22/03/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

********** CONTINUA **********

NOMBRE: GRANJA BERMUDEZ LUIS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 10347784
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EJERCIDA POR: 1- ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2- GERENTE Y SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD. ****** ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. ******* FUNCIONES DE LA ASAMBLEA- SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES: 1- ESTUDIAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES, ASÍ COMO LOS INFORMES DE GESTIÓN. 2- DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES Y FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE DEBEN PAGARSE. ELEGIR EL GERENTE Y SUBGERENTE, REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJARLES SU REMUNERACION SI ASI SE DECIDE, POR PERIODOS DE TIEMPO DETERMINADOS EN LOS ESTATUTOS. 4- CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DECIDEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES. 5- APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. 6- AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA REFORMA ESTATUTARIA. EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN AUMENTO DE CAPITAL DEBERÁ APROBAR EL REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES. 7- DECIDIR SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES. 8- ESTABLECER DIRECTRICES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA SOCIAL Y AL MANEJO QUE DEBA IMPRIMIRSE A LA SOCIEDAD. 9- APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE DEBE PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN EL GERENTE. 10- DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 11- REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD TUVIERE EN RESERVA Y LAS QUE PROVENGAN DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENCIAL DE LOS ACCIONISTAS. 12- NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD. 13- ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DAÑOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. 14- SUSPENDER EL DERECHO DE PREFERENCIA. 15- DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSIÓN DE LOS ACCIONISTAS. 16- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE NO ESTÁN ASIGNADAS A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. ******** REPRESENTACION LEGAL - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE. ********* FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ

********** CONTINUA **********

PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ********* SON FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 4) EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD DEBE REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA. 5) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES QUE SEAN PERTINENTES EN DICHOS PROCESOS. 6) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. 8) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN REUNIÓN ORDINARIA, LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, ESTADO DE RESULTADO, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS SI ES EL CASO. 9) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 10) GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD LAS OBLIGACIONES QUE LA MISMA ADQUIERA. 11) CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 12) SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CUANDO SEA EL CASO. 13) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 14) TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA, LOS ESTATUTOS O LA LEY.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 7 3 22
MUNICIPIO:19455 - MIRANDA
DEPARTAMENTO:CAUCA
TELEFONO 1:3148253834
CORREO ELECTRÓNICO:construtecnosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 7 3 22
MUNICIPIO:19455 - MIRANDA
DEPARTAMENTO:CAUCA
TELEFONO 1 :3148253834
CORREO ELECTRÓNICO:construtecnosas@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

********** CONTINUA **********

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS

********** CONTINUA **********

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

********** CONTINUA **********

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE

********** CONTINUA **********

31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES

********** CONTINUA **********

248

31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS

********** CONTINUA **********

31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 13 00 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS

********** CONTINUA **********

31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO

********** CONTINUA **********

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$591.960.200,00
ACTIVO TOTAL	:	$935.719.335,00
PASIVO CORRIENTE	:	$19.236.000,00
PASIVO TOTAL	:	$32.262.000,00
PATRIMONIO	:	$903.457.335,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$375.720.989,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$749.049.591,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.278.120.806,00
PASIVO CORRIENTE	:	$41.954.000,00
PASIVO TOTAL	:	$66.608.000,00
PATRIMONIO	:	$1.211.512.806,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$494.516.085,00
GASTOS DE INTERESES	:	$132.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$3.435.849.009,00
ACTIVO TOTAL	:	$4.226.548.200,00
PASIVO CORRIENTE	:	$150.593.960,00
PASIVO TOTAL	:	$1.527.021.945,00
PATRIMONIO	:	$2.699.526.255,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$1.109.863.234,00
GASTOS DE INTERESES	:	$118.109.992,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	30,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	17,85

********** CONTINUA **********

INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 3746,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 22,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,36
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 9,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,40

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,38

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :907,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSEJO COMUNITARIO ZANJÓN DE GARRAPATERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :198,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS

********** CONTINUA **********

252

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS

********** CONTINUA **********

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO

********** CONTINUA **********

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL V & G
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :379,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS

********** CONTINUA **********

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISCRIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

********** CONTINUA **********

254

31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

********** CONTINUA **********

30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESTADIO DEPORTIVO CALI PROPIEDAD HORIZONTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :419,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
31	16	17	00	TUERCAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30	10	17	00	VIGAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
31	16	18	00	ARANDELAS
31	22	16	00	PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
31	16	20	00	CLAVOS
31	23	14	00	SUPLEMENTOS
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30	10	20	00	HOJA
30	13	15	00	BLOQUES
30	17	15	00	PUERTAS
31	16	22	00	REMACHES
31	24	17	00	ESPEJOS
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	17	16	00	VENTANAS
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	28	18	00	COMPONENTES PERFORADOS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	10	23	00	PERFILES
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	17	18	00	CLARABOYAS
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30	10	24	00	VARILLAS
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL

********** CONTINUA **********

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES

********** CONTINUA **********

256

30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL V & G
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

250

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

********** CONTINUA **********

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
31	16	17	00	TUERCAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30	10	17	00	VIGAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
31	16	18	00	ARANDELAS
31	22	16	00	PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
31	16	20	00	CLAVOS
31	23	14	00	SUPLEMENTOS
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30	10	20	00	HOJA
30	13	15	00	BLOQUES
30	17	15	00	PUERTAS
31	16	22	00	REMACHES
31	24	17	00	ESPEJOS
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	17	16	00	VENTANAS
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	28	18	00	COMPONENTES PERFORADOS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30	10	23	00	PERFILES
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	17	18	00	CLARABOYAS
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30	10	24	00	VARILLAS
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	33	12	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31	16	26	00	GANCHOS

********** CONTINUA **********

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA

********** CONTINUA **********

31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

********** CONTINUA **********

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE JAMUNDI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6669,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOSDOMICILIARIOS EMMIR E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.10 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :403,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALMAGUER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

********** CONTINUA **********

262

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES

********** CONTINUA **********

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES

********** CONTINUA **********

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

********** CONTINUA **********

264

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :416,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA

********** CONTINUA **********

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

********** CONTINUA **********

30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

********** CONTINUA **********

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIO ALEJANDRO GOMEZ MINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

********** CONTINUA **********

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

267

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

********** CONTINUA **********

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,74

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2269,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS

********** CONTINUA **********

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO

********** CONTINUA **********

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS

********** CONTINUA **********

290

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS

********** CONTINUA **********

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO

********** CONTINUA **********

221

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA - EMMIR E.S.P - E.I.C.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

********** CONTINUA **********

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA - EMMIR E.S.P - E.I.C.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :547,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA - EMMIR E.S.P - E.I.C.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

272

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS

********** CONTINUA **********

31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

********** CONTINUA **********

273

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

********** CONTINUA **********

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSEJO COMUNITARIO ZANJÓN DE GARRAPATERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :479,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS

********** CONTINUA **********

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

********** CONTINUA **********

30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

********** CONTINUA **********

215

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO)

********** CONTINUA **********

SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :313,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 17 00 : TUERCAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 10 20 00 : HOJA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 24 17 00 : ESPEJOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 10 24 00 : VARILLAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES

********** CONTINUA **********

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
31 16 26 00 : GANCHOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 10 29 00 : PILARES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 10 31 00 : RIELES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 18 17 00 : GRIFOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 10 37 00 : TRENZA
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 31 00 : CONECTORES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
30 10 39 00 : EJES
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

********** CONTINUA **********

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 17 16 00 : COJINETES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 17 00 : YESOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 16 16 00 : PERNOS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :510,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CIRCASIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1318,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26190 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27488 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28145 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

********** CONTINUA **********

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30657 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31438 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31805 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32233 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

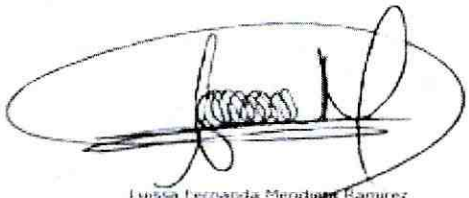
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siicauca.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **GFm1pUh2dF**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

********** CONTINUA **********

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



Luisa Fernanda Mendigaña Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO No. 6
CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Santiago de Cali, 26 de mayo de 2023

Señores
GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

Referencia: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2.

Yo, NILSON ARANA VIVAS, identificado con CC N° 1688138 expedida en la ciudad de FLORIDA, en mi calidad de Reviso fiscal, de la empresa CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S, identificada con el NIT N° 900527181-2, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y aquellas normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN DECLARA — NILSON ARANA VIVAS
N° DE IDENTIFICACION — 16888138



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

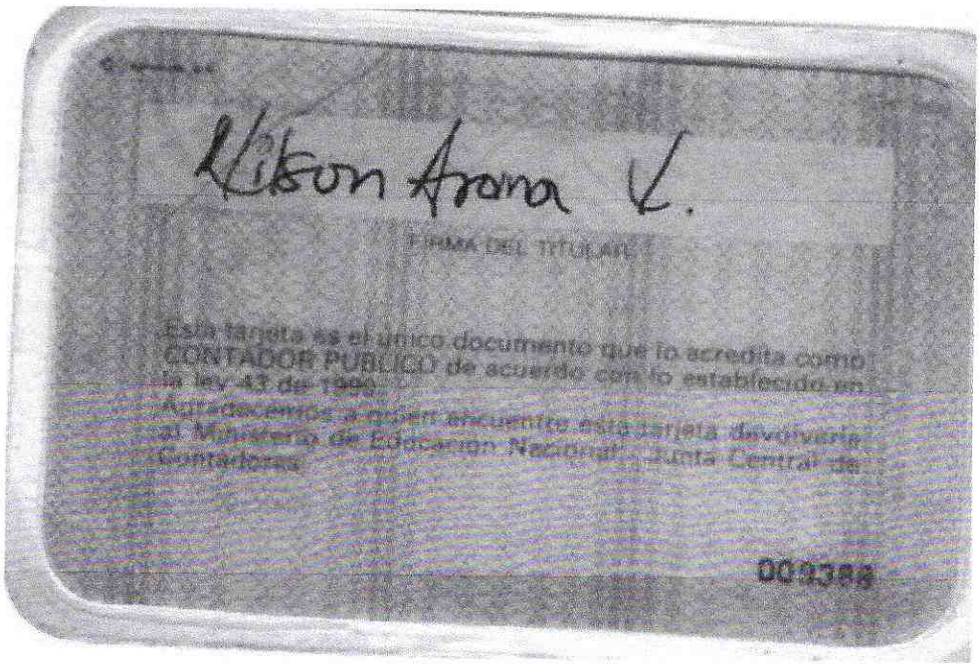
52881-T

NILSON
ARANA VIVAS
C.C. 16688138
RESOLUCION INSCRIPCION 53
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 22/05/87

Presidente

NO COPIAR



Nilson Arana V.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos enviar oportunamente esta tarjeta devuelta al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003388

201

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2FCE33A8354E96C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NILSON ARANA VIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16888138 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 52801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA Nit. 901.260.699-0	**"CONSTRUCCIÓN PUENTE CONEXIÓN LA PAZ – PATIO BONITO Y PUENTE CONEXIÓN CARRERA 2 SUR – BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"** Con recursos de empréstito.

202

OFICIO: 1022019 – 125 -2019

A Solicitud del interesado Construcciones, Suministros Tecnología - Construtecno s.a.s, Nit 900.527.181 – 2 y cuyo Representante Legal es el Ing. Luis Miguel Granja Bermúdez, Solicita al Representante Legal del Consorcio Puentes Anapoima ING. CESAR AUGUSTO PÈREZ MORERA, NIT. 901.260.699-0, se expida la presente Certificación, como Subcontratista del Contrato 102 de 2019 y su adicional 01 por Valor de $2.685.098.666 y el cual tiene las siguientes características contractuales:

Contratante: CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA

Contratista: Construcciones, Suministros Tecnología – CONSTRUTECNO S.A.S.

Valor Total del Subcontrato: $1.879.569.066

Objeto: **"CONSTRUCCIÓN PUENTE CONEXIÓN LA PAZ – PATIO BONITO Y PUENTE CONEXIÓN CARRERA 2 SUR – BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"** Con recursos de empréstito.

Fecha de inicio Contractual: Trece (13) de Mayo de Dos mil diecinueve (2019)

Fecha de Suspensión: 12 de Junio de 2019

Fecha de Reinicio: 13 de Agosto de 2019

Fecha de Terminación Contractual: Doce (12) de Diciembre de Dos mil

diecinueve (2019). Plazo: Cinco (5) Meses

Interventor: CONSORCIO B&G 2019

Las Actividades relacionadas en la presente certificación son las mismas que se adjuntan en el acta de recibo definitivo o Acta de liquidación o Certificación Contractual.

Las obras se desarrollaron a satisfacción, no se presentaron problemas como tampoco sanciones. El Subcontratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Consorcio Puentes Anapoima.

Para certificación de la presente se firma en la Ciudad de Anapoima por quien realizó el presente Subcontrato y se firma a los Quince (15) días del mes de Enero de Dos mil Veinte (2020).

CESAR AUGUSTO PEREZ MORERA

Representante Legal Consorcio Puentes Anapoima

Dirección calle 8B No 47-95 Casa 2.
Celulares: 315 5764381 – 3114448056
Anapoima (Cundinamarca)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA) POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR:

Que el CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA realizó para nuestro ente, el contrato de Obra que a continuación se describe:

Contratante: Municipio de Anapoima (Cundinamarca)
Contratista: CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA
Representante Legal: Ing. CESAR AUGUSTO PEREZ MORERA

Contrato No: ***102 de 2019***
Objeto: "***CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO REFORZADO (Luz = 33,00 m.) CONEXIÓN LA PAZ – PATIO BONITO Y PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO REFORZADO (Luz = 28,00 m.) CONEXIÓN CARRERA 2 SUR – BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CON RECURSOS EMPRESTITO".***

Valor Contrato incluido adicional 01: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($2.685.098.666,00) PESOS MONEDA CORRIENTE.
Valor facturado final: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($2.685.098.666,00) PESOS MONEDA CORRIENTE.

Fecha de inicio Contractual: Trece (13) de Mayo de Dos mil diecinueve (2019)
Fecha de Suspensión: 12 de Junio de 2019
Fecha de Reinicio: 13 de Agosto de 2019
Fecha de Terminación Contractual: Doce (12) de Diciembre de Dos mil diecinueve (2019). Plazo: Cinco (5) Meses
Cargo desempeñado: Ing. Cesar Augusto Pérez Morera en el desarrollo del Contrato fue el Director de Obra con una dedicación del 100%.

PARTICIPACIÓN CONSORCIAL:

Cesar Augusto Pérez Morera – Representante Legal con el 80%
C.A.S. S.A.S. con el 20%

Datos del Contrato de Obra:

Contrato de Obra No.: 102 de 2019
Objeto Contrato de Obra: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DE (Luz = 33,00 m.) EN CONCRETO REFORZADO CONEXIÓN LA PAZ – PATIO BONITO Y PUENTE VEHICULAR (Luz = 28,00 m.) EN CONCRETO REFORZADO CONEXIÓN CARRERA 2 SUR – BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"
Valor Contrato de Obra: $2.685.098.666,00 (INCLUIDO ADICIONAL 01)
Contratista: CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA

En el Desarrollo del Contrato NO se presentaron sanciones, como tampoco hubo multas de ninguna especie. El Contratista y la Interventoría cumplieron a cabalidad con la meta contractual y se encuentran a PAZ y SALVO con el Municipio de Anapoima y la comunidad de influencia directa en el desarrollo del contrato.

Las actividades que se realizaron en la Construcción de los puentes fueron las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDADES CONTRACTUALES UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL EJECUTADO Cantidad	Valor Total
	PUENTE VEHICULAR "LA ESTRELLA" LUZ ENTRE APOYOS 28,00 M.						
1.0	**PRELIMINARES**						
1,1	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1,00	$ 1.180.598	$ 1.180.598	1,00	$ 1.180.598
1,2	LETRINA DE 2.0 X 1.0	UN	1,00	$ 908.580	$ 908.580	1,00	$ 908.580
1,3	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	196,70	$ 10.407	$ 2.047.057	196,70	$ 2.047.057
1,4	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	UN	72,00	$ 21.464	$ 1.545.408	72,00	$ 1.545.408
1,5	RED ELECTRICA PROVISIONAL L=50 M	UN	1,00	$ 2.693.400	$ 2.693.400	1,00	$ 2.693.400
1,6	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UN	1,00	$ 2.460.883	$ 2.460.883	1,00	$ 2.460.883
					$ 10.835.926		**$ 10.835.926**
2	OBRAS DE CONCRETO						
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	63,91	$ 43.633	$ 2.788.585	202,70	$ 8.844.409
2,2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	24,06	$ 114.336	$ 2.750.924	128,89	$ 14.736.767
					$ 5.539.509		**$ 23.581.176**
3	**CIMIENTOS**						
3,1	CONCRETO CLASE C, f'c=4000 PSI (vigas en puentes)	M3	37,44	$ 834.514	$ 31.244.204	-	$ -
3,2	CONCRETO CLASE D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	25,67	$ 574.173	$ 14.739.021	4,26	$ 2.445.977
3,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5.839,82	$ 4.410	$ 25.753.606	8.594,64	$ 37.902.362
3,4	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,40	$ 388.432	$ 1.320.669	7,37	$ 2.862.744
3,5	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (elevaciones)	M3	3,72	$ 670.366	$ 2.493.762	38,09	$ 25.534.241
3,6	ANILLOS PARA CAISSONS INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	UN	28,00	$ 706.320	$ 19.776.960	-	$ -
3,7	MURO DE PROTECCION DE LADERA TIPO MAMPOSTERIA CONCRETO 3000 PSI 35% Y PIEDRA MEDIA ZONGA 65%	M3	580,50	$ 352.606	$ 204.687.783	-	$ -
					$ 300.016.005		**$ 68.745.324**
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO VIA PUENTE**						
4,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	36,15	$ 640.019	$ 23.136.687	8,60	$ 5.497.763
4,2	GUARDA RUEDA IN-SITU EN CONCRETO 4000 PSI	ML	56,08	$ 69.550	$ 3.900.364	56,54	$ 3.932.357
4,3	ANDEN CONCRETO 4000 PSI EN SITIO E=.12M AEREO	M2	44,86	$ 80.153	$ 3.595.664	-	$ -
4,4	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5.361,88	$ 4.410	$ 23.645.891	3.938,36	$ 17.368.168
4,5	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	7,88	$ 59.319	$ 467.434	24,52	$ 1.454.502
					$ 54.746.040		**$ 28.252.790**
5	**SUPERESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**						
5,1	CONSTRUCCIÒN DE SUPERESTRUCTURA INCLUYE FORMALETAS, CIMBRA, SOLDADURAS Y ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DIAGRAGMAS, RIOSTRAS Y VIGAS CABEZAL, CONCRETO DE 5000 PSI	M3	138,00	$ 2.798.660	$ 386.215.080	187,90	$ 525.876.610
5,2	PRUEBAS DE SOLDADURA A CIMBRA	UN	50,00	$ 211.000	$ 10.550.000	50,00	$ 10.550.000
5,3	REJILLA PARA CARCAMO VARILLA DE 1/2" LISA	ML	8,00	$ 155.417	$ 1.243.336	-	$ -
5,4	JUNTAS DE DILATACION ELASTOMERICAS	ML	16,00	$ 1.750.000	$ 28.000.000	16,40	$ 28.700.000
5,5	NEOPRENOS O APOYOS ELASTOMERICOS PARA PUENTE	UN	6,00	$ 444.628	$ 2.667.768	6,00	$ 2.667.768
					$ 428.676.184		**$ 567.794.378**

		CANTIDADES CONTRACTUALES				TOTAL EJECUTADO	
ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor Total
6	**BARANDAS METALICAS - APOYOS - JUNTAS**						
6,1	BARANDA METALICA TUBERIA D=4" INCLUYE PINTURA 2 MANOS	ML	56,08	$ 421.274	$ 23.625.046	56,00	$ 23.591.344
6,2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	25,00	$ 34.744	$ 868.600	-	$ -
					$ 24.493.646		**$ 23.591.344**
7	**SEÑALIZACION**						
7,1	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	56,08	$ 4.004	$ 224.544	-	$ -
7,2	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	2,00	$ 248.721	$ 497.442	6,00	$ 1.492.326
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CONCRETO	ML	8,00	$ 82.288	$ 658.304	8,00	$ 658.304
					$ 1.380.290		$ 2.150.630
8	**ASEO**						
8,1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	168,24	$ 6.533	$ 1.099.112	168,24	$ 1.099.112
					$ 1.099.112		**$ 1.099.112**
9	**EMPRADIZACION**						
9,1	EMPRADIZACION (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	400,00	$ 15.403	$ 6.161.200	-	$ -
					$ 6.161.200		**$ -**
	NO PREVISTOS						
NP 1	EXCAVACIONES EN ROCA PERFORACION, FRACTURACION DE ROCA CON PRODUCTO QUIMICO (INCLUYE RETIRO SOBRANTE A UNA DISTANCIA MENOR A 5KM)	M3	-	$ 189.011	$ 0	35,41	$ 6.692.890
NP 2	TRASCIEGO DE MATERIALES	M3	-	$ 13.821	$ 0	178,97	$ 2.473.544
NP 3	CAISSONS OVALADOS DE DIAMETROS 1.5M Y 1.3 M, INCLUYE PLASTIFICANTE SIKAMENT	ML	-	$ 3.420.926	$ 0	28,00	$ 95.785.900
NP 4	SUMINISTRO, PREPARACION E INSTALACION DE TIRO VOLADURA DE ROCA (INCLUYE POLVORA NEGRA)	UN	-	$ 92.459	$ 0	30,00	$ 2.773.771
NP 5	ANILLOS PARA CAISSONS OVALADOS DE DIAMETROS 1.5M Y 1.3 M, INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	ML	-	$ 971.608	$ 0	28,00	$ 27.205.013
NP 6	GAVION	M3	-	$ 189.159	$ 0	45,00	$ 8.512.155
NP 7	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	-	$ 3.734	$ 0	28,00	$ 104.552
NP 8	CONCRETOS CLASE C FC=4000 PSI PLACA	M3	-	$ 818.323	$ 0	16,23	$ 13.281.382
NP 9	PINTURA RANDONGRIP 75 Y/O SIMILAR (PEATONAL)	M2	-	$ 68.700	$ 0	45,33	$ 3.114.171
NP 10	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	-	$ 137.503	$ 0	14,92	$ 2.051.545
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA COLABORANTE DE 2" CAL. 20 (INCLUYE CONECTORES DE 3/4 TIPO NS/300 O SIMILAR)	M2	-	$ 60.542	$ 0	115,62	$ 6.999.851
NP 12	PRUEBA DE CARGA	GLB	-	$ 35.124.597	$ 0	1,00	$ 35.124.597
NP 13	TRANSCIEGO ACERO DE REFUERZO Y MATERIALES PETREOS	KG	-	$ 270	$ 0	32.783,11	$ 8.851.440
							$ 212.970.811
	TOTAL PUENTE LA ESTRELLA				**$ 832.947.965**		**$ 939.021.388**

PUENTE VEHICULAR "PATIO BONITO" LUZ ENTRE APOYOS 33 METROS

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Vr/Total
1.0	**PRELIMINARES**						
1,1	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1,00	$ 1.180.598	$ 1.180.598	1,00	$ 1.180.598
1,2	LETRINA DE 2.0 X 1.0	UN	1,00	$ 908.580	$ 908.580	1,00	$ 908.580
1,3	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	212,77	$ 10.407	$ 2.214.297	212,77	$ 2.214.297
1,4	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	UN	72,00	$ 21.464	$ 1.545.408	72,00	$ 1.545.408
1,5	RED ELECTRICA PROVISIONAL L=50 M	UN	1,00	$ 2.693.400	$ 2.693.400	1,00	$ 2.693.400
1,6	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UN	1,00	$ 2.460.883	$ 2.460.883	1,00	$ 2.460.883
1,7	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	480,00	$ 3.734	$ 1.792.320	28,56	$ 106.643
					$ 12.795.486		**$ 11.109.809**
2	OBRAS DE CONCRETO						
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	239,42	$ 43.633	$ 10.446.613	178,86	$ 7.804.198
2,2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	216,00	$ 114.336	$ 24.696.576	151,37	$ 17.306.502
					$ 35.143.189		**$ 25.110.700**
3	**CIMIENTOS**						
3,1	CONCRETO CLASE C, fc=4000 PSI (vigas en puentes)	M3	78,57	$ 834.514	$ 65.567.765	-	$ -
3,2	CONCRETO CLASE D, fc=3000 PSI (bases)	M3	27,54	$ 574.173	$ 15.812.724	8,56	$ 4.914.921
3,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11.545,96	$ 4.410	$ 50.917.684	10.125,00	$ 44.651.250
3,4	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,40	$ 388.432	$ 1.320.669	9,21	$ 3.577.459
3,5	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (elevaciones)	M3	2,97	$ 670.366	$ 1.990.987	36,04	$ 24.159.991
3,6	ANILLOS PARA CAISSONS INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	UN	56,00	$ 706.320	$ 39.553.920	-	$ -
					$ 175.163.749		**$ 77.303.620**
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO VIA PUENTE**						
4,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	26,63	$ 640.019	$ 17.043.706	-	$ -
4,2	GUARDA RUEDA IN-SITU EN CONCRETO 4000 PSI	ML	66,58	$ 69.550	$ 4.630.639	-	$ -
4,3	ANDEN EN CONCRETO 4000 PSI FUNDIDO IN SITU E=0.12M AEREO	M2	61,92	$ 80.153	$ 4.963.074	-	$ -
4,4	PLACA FLOTANTE 0.9 ESTRUCTURAS 3500 PSI	M2	567,00	$ 286.492	$ 162.440.964	-	$ -
4,5	ACERO FIGURADO DE REFUERZO PARA PLACA, GUARDA RUEDA Y ANDEN	KG	5.748,86	$ 4.410	$ 25.352.473	2.003,36	$ 8.834.818
4,6	MURO DE PROTECCION LADERA TIPO MAMPOSTERIA CONCRETO DE 3000 PSI 35% PIEDRA MEDIA ZONGA AL 65%	M3	225,75	$ 352.606	$ 79.600.805	-	$ -
					$ 294.031.661		**$ 8.834.818**
5	**SUPERESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**						
5,1	CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA INCLUYE FORMALETAS, CIMBRA, SOLDADURAS Y ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DIAGRAGMAS, RIOSTRAS Y VIGAS CABEZAL, CONCRETO DE 5000 PSI	M3	117,77	$ 2.798.660	$ 329.600.987	254,51	$ 712.296.472
5,2	PRUEBAS DE SOLDADURA A CIMBRA	UN	50,00	$ 211.000	$ 10.550.000	50,00	$ 10.550.000
5,3	REJILLA PARA CARCAMO VARILLA DE 1/2" LISA	ML	23,44	$ 18.740	$ 439.266	16,40	$ 307.336
5,4	JUNTAS DE DILATACION ELASTOMERICAS	UN	6,00	$ 1.750.000	$ 10.500.000	6,00	$ 10.500.000
5,5	NEOPRENOS O APOYOS ELASTOMERICOS PARA PUENTE	UN	6,00	$ 444.628	$ 2.667.768	6,00	$ 2.667.768
					$ 351.090.253		**$ 733.653.808**
6	**SEÑALIZACION Y BARANDA METALICA**						
6,1	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	66,58	$ 4.004	$ 266.586	-	$ -
6,1	BARANDA METALICA TUBERIA D=4" INCLUYE PINTURA 2 MANOS	ML	66,10	$ 421.274	$ 27.846.211	66,10	$ 27.846.211
6,2	SEÑAL DE TRANSITO GRUPO I 0.75*0.75M, POSTE 3.5M	UN	2,00	$ 248.721	$ 497.442	6,00	$ 1.492.326
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CONCRETO	ML	8,00	$ 82.288	$ 658.304	8,00	$ 658.304
					$ 29.268.543		**$ 29.996.841**
7	**ASEO**						
7,1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	179,49	$ 6.533	$ 1.172.608	179,49	$ 1.172.608
					$ 1.172.608		**$ 1.172.608**
8	**EMPRADIZACION**						
8,1	EMPRADIZACION (INCLUYE .10 M DE TIERRA NEGRA)	M2	300,00	$ 15.403	$ 4.620.900		$ -
					$ 4.620.900		

PUENTE VEHICULAR "PATIO BONITO" LUZ ENTRE APOYOS 33 METROS

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Vr/Total
	NO PREVISTOS						
NP 1	EXCAVACIONES EN ROCA PERFORACION, FRACTURACION DE ROCA CON PRODUCTO QUIMICO (INCLUYE RETIRO SOBRANTE A UNA DISTANCIA MENOR A 5KM)	M3	-	$ 189.011	$ 0	45,83	$ 8.662.388
NP 2	TRASCIEGO DE MATERIALES	M3	-	$ 13.821	$ 0	213,04	$ 2.944.426
NP 3	CAISSONS OVALADOS DE DIAMETROS 1.5M Y 1.3 M, INCLUYE PLASTIFICANTE SIKAMENT	ML	-	$ 3.420.926	$ 0	32,00	$ 109.469.600
NP 4	SUMINISTRO, PREPARACION E INSTALACION DE TIRO VOLADURA DE ROCA (INCLUYE POLVORA NEGRA)	UN	-	$ 92.459	$ 0	55,00	$ 5.085.246
NP 5	ANILLOS PARA CAISSONS OVALADOS DE DIAMETROS 1.5M Y 1.3 M, INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	ML	-	$ 971.608	$ 0	32,00	$ 31.091.444
NP 6	CARCAMO EN CONCRETO DE AGUAS INCLUYE REFUERZO	ML	-	$ 270.115	$ 0	7,10	$ 1.917.817
NP 7	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC DE D=4"	ML	-	$ 34.744	$ 0	12,00	$ 416.928
NP 8	PINTURA RANDONGRIP 250 Y/O SIMILAR (GRADO VEHICULAR)	M2	-	$ 90.400	$ 0	100,00	$ 9.040.000
NP 9	PINTURA RANDONGRIP 75 Y/O SIMILAR (PEATONAL)	M2	-	$ 68.700	$ 0	45,00	$ 3.091.50
NP 10	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	-	$ 137.503	$ 0	39,16	$ 5.384.61
NP 11	CONCRETOS CLASE C, FC=4000 PSI (PLACAS)	M3	-	$ 818.323	$ 0	17,40	$ 14.238.820
NP 12	PRUEBA DE GARGA	GLB	-	$ 35.124.597	$ 0	1,00	$ 35.124.597
NP 13	TRANSCIEGO ACERO DE REFUERZO Y MATERIALES PETREOS	KG	-	$ 270	$ 0	42.426,29	$ 11.455.098
							$ 237.922.481
	TOTAL PATIO BONITO CD				**$ 903.268.702**		**$ 1.126.438.581**
	TOTALCOSTOS DIRECTOS				**$ 1.736.216.667**		**$ 2.065.459.96**
	ADMINISTRACION	20%			**$ 347.243.333**		**$ 413.091.99**
	UTILIDAD	5%			**$ 86.810.833**		**$ 103.272.998**
	IMPREVISTOS	5%			**$ 86.810.833**		**$ 103.272.998**
				VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**$ 2.257.081.666**		
				VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIONAL 01	**$ 2.685.098.666**		
				VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA EN LOS DOS PUENTES			**$ 2.685.098.666**

Para Constancia de la presente, se firma en la ciudad de Anapoima (Cundinamarca) a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

HEIDY ROCIO GARZÓN SOSA
Dirección de Obras Públicas
Secretaría de Planeación

Vo.Bo.:

WILLIAM RODOLFO ARIAS GONZALES
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

Revisó: Yaned Garzón Chaparro/Secretaría de Despacho/Secretaría de Contratación
Proyectó y digitó: Lina Alix Maurely Alonso Noguera/Profesional Universitario/Secretaría de Contratación

Anapoima
Vamos por la Equidad Social

REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION

OBJETO: CONSTRUCCION PUENTE CONEXIÓN LA PAZ – PATIO BONITO Y PUENTE CONEXIÓN CARRERA 2 SUR – BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"

CONTRATO OBRA PUBLICA No.:	102 DE 2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORIAS SG 2019
SUPERVISORES:	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE PLANEACION
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SECRETARIA DE PLANEACION

12/12/2019

ITEM	IDCU	ACTIVIDADES	UNID	CANTIDADES CONTRACTUALES CANTIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES VALOR UNITARIO	CANTIDADES CONTRACTUALES VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL N°2		MODIFICATORIO 1		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA DE (+) MAYORES Y (-) MENORES CANTIDADES 5				CANTIDADES ACTUALIZADAS 3		ACTA FINAL		TOTAL EJECUTADO		SALDO POR EJECUTAR	
																	(-) MENORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	(+) MAYORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL								
		PUENTE LA ESTRELLA																										
1.0		PRELIMINARES																										
1.1	IDCU1.20	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1.00	$ 1,180,598.00	$ 1,180,598.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 1,180,598	1.00	$ 1,180,598		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.0	$ 1,180,598		$ -	1.0	$ 1,180,598	0.00	$ -
1.2	IDCU1.20	LETRINA DE 2.0 X 1.0	UN	1.00	$ 908,580.00	$ 908,580.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 908,580	1.00	$ 908,580		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.0	$ 908,580		$ -	1.0	$ 908,580	0.00	$ -
1.3	IDCU1.41 CONSTRU CCION	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICION	M2	196.70	$ 10,407.00	$ 2,047,057.00	196.70	$ 2,047,057.00	0.00	$ -	196.70	$ 2,047,057		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	196.70	$ 2,047,057		$ -	196.7	$ 2,047,057	0.00	$ -
1.4	IDCU1.17C CIMIENTO	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	UN	72.00	$ 21,464.00	$ 1,545,408.00	0.00	$ 0.00	72.00	$ 1,545,408	72.00	$ 1,545,408		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	72.0	$ 1,545,408		$ -	72.0	$ 1,545,408	0.00	$ -
1.5	IDCU1.43C CIMIENTO	RED ELECTRICA PROVISIONAL L=50 M	UN	1.00	$ 2,693,400.00	$ 2,693,400.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2,693,400	1.00	$ 2,693,400		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.0	$ 2,693,400		$ -	1.0	$ 2,693,400	0.00	$ -
1.6	GLOBAL	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UN	1.00	$ 2,460,863.00	$ 2,460,863.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2,460,863	1.00	$ 2,460,863		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.0	$ 2,460,863		$ -	1.0	$ 2,460,863	0.00	$ -
						$ 10,835,826.00		$ 2,047,057.00		$ 8,788,769		$ 10,835,826		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10,835,826		$ -		$ 10,835,826		$ -
2		OBRAS DE CONCRETO																										
2.1	IDCU16.4 CONSTRU CCION	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	63.81	$ 43,633.00	$ 2,785,585.00	0.00	$ 0.00	29.09	$ 1,269,264	202.70	$ 8,844,409	105.36	$ 4,597,173	30.10	$ 1,313,353	0.00	$ -	0.00	$ -	202.70	$ 8,844,409	38.15	$ 1,664,599	202.7	$ 8,844,409	0.00	$ -
2.2	IDCU16.6 CONSTRU	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	24.06	$ 114,336.00	$ 2,750,924.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	113.29	$ 12,953,125	17	$ 1,943,712	65.36	$ 7,473,001	0.00	$ -	15.60	$ 1,783,642	128.89	$ 14,736,767	46.53	$ 5,320,054	128.8	$ 14,736,767	0.00	$ -
						$ 5,536,509.00		$ 0.00		$ 1,269,264		$ 21,797,535		$ 6,540,885		$ 8,786,354		$ -		$ 1,783,642		$ 23,581,176		$ 6,984,653		$ 23,581,176		$ -
3		CIMIENTOS																										
3.1	IDCU4.3 VIAS	CONCRETO CLASE C, f'c=4000 PSI (Vigas en puentes)	M3	37.44	$ 834,514.00	$ 31,244,204.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -			0.0	$ -	0.00	$
3.2	IDCU4.6 VIAS	CONCRETO CLASE D, f'c=3000 PSI (losas)	M3	25.67	$ 574,173.00	$ 14,739,021.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.26	$ 2,445,977		$ -	4.26	$ 2,445,977	0.00	$ -	0.00	$ -	4.26	$ 2,445,977		$ -	4.3	$ 2,445,977	0.00	$
3.3	IDCU4.52 VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5,839.82	$ 4,410.00	$ 25,753,606.00	0.00	$ 0.00	5822.03	$ 25,675,152	8,972.64	$ 39,569,342	2458.92	$ 10,843,837	313.69	$ 1,383,373	0.00	$ -	0.00	$ -	8,594.64	$ 37,902,362		$ -	8594.64	$ 37,902,362	0.00	$
3.4	IDCU4.24 VIAS	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3.40	$ 388,432.00	$ 1,320,669.00	0.00	$ 0.00	6.00	$ 2,330,592	6.00	$ 2,330,592		$ -	1.37	$ 532,152	0.00	$ -	0.00	$ -	7.37	$ 2,862,744		$ -	7.4	$ 2,862,744	0.00	$
3.5	IDCU4.7 VIAS	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (elevaciones)	M3	3.72	$ 670,366.00	$ 2,493,762.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	38.09	$ 25,534,241	25.20	$ 16,893,223		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	38.09	$ 25,534,241	12.89	$ 8,641,018	38.09	$ 25,534,241	0.00	$
3.6	ITEM3.6	ANILLOS PARA CAISSONS INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	UN	28.00	$ 706,320.00	$ 19,776,960.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.0	$ -	0.00	$
3.7	ITEM3.7	MURO DE PROTECCION DE LADERA TIPO MAMPOSTERIA CONCRETO 3000 PSI 35% Y PIEDRA MEDIA ZONGA 65%	M3	580.50	$ 352,605.00	$ 204,687,783.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.0	$ -	0.00	$
						$ 300,016,005.00		$ 0.00		$ 28,005,744		$ 80,880,152		$ 27,737,060		$ 4,381,362		$ -		$ -		$ 68,745,334		$ 8,641,018		$ 68,745,334		$ -
4		ESTRUCTURAS EN CONCRETO VIA PUENTE																										
4.1	IDCU3.18 VIAS	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	36.15	$ 640,019.00	$ 23,136,687.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	9.39	$ 6,009,776		$ -		$ -	0.80	$ 512,015.00	0.00	$ -	8.59	$ 5,497,763	8.59	$ 5,497,763	8.6	$ 5,497,763	0.00	$
4.2	ITEM 4.2	GUARDA RUEDA IN-SITU EN CONCRETO 4000 PSI	ML	56.08	$ 69,550.00	$ 3,900,364.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	58.54	$ 3,932,357	58.54	$ 3,932,357	58.54	$ 3,932,357	58.5	$ 3,932,357	0.00	$
4.3	ITEM 4.3	ANDEN CONCRETO 4000 PSI EN SITIO E=.12M AEREO	M2	44.86	$ 80,153.00	$ 3,595,664.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.0	$ -	0.00	$
4.4	IDCU 4.52 VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5,361.88	$ 4,410.00	$ 23,645,881.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	3,938.36	$ 17,368,168		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3,938.36	$ 17,368,168		$ -	3938.4	$ 17,368,168	0.00	$
4.5	IDCU 5.4 IRRAMSM	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.11M	M2	7.86	$ 58,319.00	$ 457,434.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	24.52	$ 1,454,502	24.52	$ 1,454,502	24.52	$ 1,454,502	24.5	$ 1,454,502	0.00	$
						$ 54,748,848.00		$ 0.00		$ -		$ 23,377,948		$ -		$ 17,368,168		$ 512,015		$ 5,386,859		$ 28,252,790		$ 10,884,622		$ 28,252,790		$ -
5		ESTRUCTURA METALICA																										
5.1	IDCU4.19 VIAS	BARANDA METÁLICA	ML	56.08	$ 421,274.00	$ 23,625,046.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	19.20	$ 8,088,461		$ -	5.80	$ 2,443,389	1.60	$ 674,038.00	0.00	$ -	19.70	$ 8,299,098	13.90	$ 5,855,709	19.7	$ 8,299,098	0.00	$
5.2	ITEM5.2	PERFILES ESTRUCTURALES PARA PARA VIGAS Y COLUMAS EN PUENTE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA. CONTEMPLA TAMBIEN FABRICACION, SUMINISTRO Y MONTAJE.	KG	23,589.48	$ 17,455.00	$ 411,754,373.00	9435.79	$ 164,701,714.00	11217.57	$ 195,802,684	32783.11	$ 572,229,185	7212.28	$ 125,890,347	4917.47	$ 85,834,439	0.00	$ -	0.00	$ -	32,783.11	$ 572,229,185		$ -	32783.1	$ 572,229,185	0.00	$
5.3	ITEM5.3	PRUEBAS DE SOLDADURA	UN	50.00	$ 211,000.00	$ 10,550,000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	50.00	$ 10,550,000	50	$ 10,550,000		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	50.00	$ 10,550,000		$ -	50.0	$ 10,550,000	0.00	$
5.4	ITEM4.12	REJILLA PARA CARCAMO VARILLA DE 3/2" LISA	ML	8.00	$ 155,417.00	$ 1,243,336.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	8.00	$ 1,243,336		$ -		$ -	8.00	$ 1,243,336.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.0	$ -	0.00	$
5.5	ITEM5.5	JUNTA DE DILATACION EN PLATINA METALICA PARA PUENTE	ML	16.00	$ 18,740.00	$ 299,840.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	16.00	$ 299,840		$ -		$ -	0.00	$ -	0.40	$ 7,498	16.40	$ 307,338	16.40	$ 307,336	16.4	$ 307,336	0.00	$
5.6	ITEM5.6	NEOPRENOS O APOYOS ELASTOMERICOS PARA PUENTE	UN	6.00	$ 444,628.00	$ 2,667,768.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	6.00	$ 2,667,768		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.0	$ -	0.00	$
						$ 458,149,383.00		$ 164,701,714.00		$ 195,802,684.35		$ 585,073,588.85		$ 138,440,347.49		$ 88,277,828.05		$ 1,917,374.00		$ 7,496.00		$ 391,385,618.85		$ 6,163,644.80		$ 391,385,618.85		$ -

| | | |

1.6	ITEM 1.6	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UN	1.00	$ 2,460,863.00	$ 2,460,863.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2,460,863	1.00	$ 2,460,863		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,460,863		$ -	1.00	$ 2,460,863	0.00	$ -				
1.7	ICCU 1.40 CONSTRU	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	480.00	$ 3,734.00	$ 1,792,320.00	0.00	$ 0.00	28.56	$ 106,643	28.56	$ 106,643		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	28.56	$ 106,643		$ -	28.56	$ 106,643	0.00	$ -				
						$ 12,795,469.00		$ 2,214,297.60		$ 6,695,512		$ 11,100,809.43		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 11,100,809.43		$ -		$ 11,100,809		$ -				
2		OBRAS DE CONCRETO																														
2.1	ICCU16.4 CONSTRU	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-3.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	239.42	$ 40,633.00	$ 10,446,613.00	0.00	$ 0.00	129.01	$ 5,236,395	131.17	$ 5,723,341	11.15	$ 486,944	47.59	$ 2,060,858	0.00	$ -	0.00	$ -	178.86	$ 7,804,198		$ -	178.86	$ 7,804,198	0.00	$ -				
2.2	ICCU CONSTRU	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	216.00	$ 114,336.00	$ 24,696,576.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	139.06	$ 15,899,564	41.72	$ 4,770,098	60.40	$ 6,905,894	0.00	$ -	12.31	$ 151.37	17,306,502	48.25	$ 5,530,510	151.37	$ 17,306,502	0.00	$ -					
						$ 35,143,189.00		$ 0.00		$ 5,236,395		$ 21,622,904.77		$ 5,257,042		$ 8,966,752		$ -		$ -		$ 25,110,700.30		$ 5,530,510		$ 25,110,700		$ -				
3		CIMIENTOS																														
3.1	ICCU4.3 VIAS	CONCRETO CLASE C, f'c=4000 PSI (Vigas en puentes)	M3	78.57	$ 834,514.00	$ 65,567,785.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
3.2	ICCU4.5 VIAS	CONCRETO CLASE D, f'c=3000 PSI (losas)	M3	27.54	$ 574,173.00	$ 15,812,724.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.24	$ 2,434,494		$ -	8.56	$ 4,914,921	0.00	$ -	0.00	$ -	8.56	$ 4,914,921		$ -	8.56	$ 4,914,921	0.00	$ -				
3.3	ICCU4.62 VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11,545.95	$ 4,410.00	$ 50,917,664.00	0.00	$ 0.00	6,615.38	$ 29,173,826	10,304.48	$ 45,442,757	2669.79	$ 11,773,774	839.60	$ 3,703,650	0.00	$ -	0.00	$ -	10,125.00	$ 44,651,250		$ -	10125.00	$ 44,651,250	0.00	$ -				
3.4	ICCU4.24 VIAS	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3.40	$ 388,432.00	$ 1,320,588.00	0.00	$ 0.00	7.10	$ 2,757,867	7.10	$ 2,757,867		$ -	2.11	$ 819,592	0.00	$ -	0.00	$ -	9.21	$ 3,577,459		$ -	9.21	$ 3,577,459	0.00	$ -				
3.5	ICCU4.7 VIAS	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (alcantarillas)	M3	2.97	$ 670,396.00	$ 1,990,987.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	36.04	$ 24,159,991	18.54	$ 12,426,586		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	36.04	$ 24,159,991	17.50	$ 11,731,405	36.04	$ 24,159,991	0.00	$ -				
3.6	ITEM3.6	ANILLOS PARA CAISSONS INCLUYE EXCAVACION DE MATERIAL Y TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 5KM	UN	56.00	$ 708,320.00	$ 39,653,920.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
						$ 173,163,749.00		$ 0.00		$ 31,931,693		$ 74,795,108.18		$ 24,202,360		$ 9,438,193		$ -		$ -		$ 77,393,629.34		$ 11,731,405		$ 77,393,629		$ -				
4		ESTRUCTURAS EN CONCRETO VIA PUENTE																														
4.1	ICCU3.18 VIAS	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	26.63	$ 640,019.00	$ 17,043,706.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	13.36	$ 8,550,664		$ -		$ -	13.36	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
4.2	ITEM 4.2	GUARDA RUEDA IN-SITU EN CONCRETO 4000 PSI	ML	66.58	$ 90,560.00	$ 6,030,639.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
4.3	ITEM 4.3	ANDEN EN CONCRETO 4000 PSI FUNDIDO IN SITU E=0.12M AEREO	M2	61.92	$ 80,153.00	$ 4,963,074.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
4.4	ICCU20 CONSTRU	PLACA FLOTANTE 0.9 ESTRUCTURAS 3500 PSI	M2	567.00	$ 286,492.00	$ 162,440,964.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
4.5	ICCU4.62 CONSTRU	ACERO FIGURADO DE REFUERZO PARA PLACA, GUARDA RUEDA Y ANDEN	KG	5,748.86	$ 4,410.00	$ 25,352,473.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	2,003.36	$ 8,834,818		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2003.36	$ 8,834,818	2003.36	$ 8,834,818	2003.36	$ 8,834,818	0.00	$ -				
4.6	ITEM 4.6	MURO DE PROTECCION LADERA TIPO MAMPOSTERIA CONCRETO DE 3000 PSI 35% PIEDRA MEDIA ZONGA AL 65%	M3	225.75	$ 352,606.00	$ 79,600,805.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
						$ 294,031,861.00		$ 0.00		$ -		$ 17,385,471.44		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 8,834,818		$ 8,834,818		$ 8,834,818		$ -				
5		ESTRUCTURA METALICA																														
5.1	ICCU4.19 VIAS	BARANDA METÁLICA	ML	64.58	$ 421,274.00	$ 28,046,423.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	27.16	$ 11,441,802		$ -	4.66	$ 1,963,137	2.40	$ -	0.00	$ -	22.90	$ 9,647,175	18.24	$ 7,684,038	22.90	$ 9,647,175	0.00	$ -				
5.2	ITEM5.2	PERFILES ESTRUCTURALES PARA PARA VIGAS Y COLUMNAS EN PUENTE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA CONTEMPLA TAMBIEN FABRICACION, SUMINISTRO Y MONTAJE.	KG	19,319.01	$ 17,455.00	$ 337,213,320.00	7727.60	$ 134,885,258.00	19000.96	$ 331,661,797	42425.25	$ 740,550,892	11455.10	$ 199,948,741	4242.63	$ 74,055,106	0.00	$ -	0.00	$ -	42426.29	$ 740,550,892		$ -	42426.29	$ 740,550,892	0.00	$ -				
5.3	ITEM5.3	PRUEBAS DE SOLDADURA	UN	50.00	$ 211,000.00	$ 10,550,000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	50.00	$ 10,550,000	50	$ 10,550,000		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	50.00	$ 10,550,000		$ -	50.00	$ 10,550,000	0.00	$ -				
5.4	ITEM5.4	JUNTA DE DILATACION EN PLATINA METALICA PARA PUENTE	ML	23.44	$ 18,740.00	$ 439,266.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	23.44	$ 439,266		$ -		$ -	7.04	$ -	0.00	$ -	16.40	$ 307,336	16.40	$ 307,336	16.40	$ 307,336	0.00	$ -				
5.5	ITEM5.5	NEOPRENOS O APOYOS ELASTOMERICOS PARA PUENTE	UN	6.00	$ 444,626.00	$ 2,667,768.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	6.00	$ 2,667,768		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 1,778,512	4.00	$ 1,778,512	4.00	$ 1,778,512	0.00	$ -				
						$ 379,916,777.00		$ 134,885,258.00		$ 331,661,797		$ 765,648,727.39		$ 210,498,741		$ 76,018,243		$ -		$ -		$ 762,833,915		$ 8,798,886		$ 762,833,914		$ -				
6		SEÑALIZACION																														
6.1	ICCU 5.1 VIAS	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	66.58	$ 4,004.00	$ 266,586.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -				
6.2	ICCU 7.29 URBANISM	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75*0.75M, POSTE 3.5M	UN	2.00	$ 248,721.00	$ 497,442.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	6.00	$ 1,492,326		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 1,492,326	6.00	$ 1,492,326	6.00	$ 1,492,326	0.00	$ -				
6.3	ITEM 6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CONCRETO	ML	6.00	$ 92,288.00	$ 658,304.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	8.00	$ 658,304		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	8.00	$ 658,304	8.00	$ 658,304	8.00	$ 658,304	0.00	$ -				
						$ 1,422,332.00		$ 0.00		$ -		$ 2,150,630		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2,150,630		$ 2,150,630		$ 2,150,630		$ -				
7		ASEO																														
7.1	ITEM 7.1	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	179.49	$ 6,533.00	$ 1,172,608.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	179.49	$ 1,172,608	90.00	$ 587,970	50.00	$ 326,650	0.00	$ -	0.00	$ -	179.49	$ 1,172,608	39.49	$ 257,968	179.49	$ 1,172,608	0.00	$ -				
						$ 1,172,608.00		$ 0.00		$ -		$ 1,172,608		$ 587,970		$ 326,650		$ -		$ -		$ 1,172,608		$ 257,968		$ 1,172,608		$ -				

| | | |

NIT: 900.007.408-8

CONTRATO 011 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Y EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TENOLOGIA – CONSTRUTECNO S.A.S.,
DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1010-12-006-471- del 10 de NOVIEMBRE DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Y EL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA.

FECHA DE CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE	CABILDO KOFAN SANTIAGO DE CALI
NIT:	900.007.408-8
DIRECCION	CARRERA 16 No. 8ª-51 CALI
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS – CONSTRUTECNO SAS.
C.C O NIT	900527181-2
DIRECCION	CALLE 7 No. 3-22 MIRANDA - CAUCA.
FECHA INICIACION	12 DE NOVEIMBRE 2021
FECHA DE ENTREGA	El plazo de ejecución del contrato es igual a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/C ($883.625.829). Este valor incluye IVA y demás tributos y/o costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

Entre los suscritos a saber: JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.108.775 de Puerto Asís (P), quien obra en nombre y representación del CABILDO INDIGENA KOFAN, entidad de carácter pública especial, regulada por el decreto nacional 2164 de 1995, y por sus estatutos especialmente el artículo 5º literal c y g que asigna como uno de sus objetivos el de **"Promover, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de infraestructura de obras civiles"**, e identificada con NIT. 900.007.408-8, registrado en el Ministerio del Interior mediante Resolución No 084 de 2020 en el registro de comunidades indígenas perteneciente al pueblo Kofán, quien para efectos de este contrato de Obra se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS – CONSTRUTECNO SAS., representada legamente por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.347.784 de Miranda – Cauca., quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA – AFILIADO,** según lo expresado por el parágrafo del Artículo 14 del Reglamento Interno, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

NIT: 900.007.408-8

1. *Que El Contratante, por su condición de entidad pública especial, suscribió Contrato Interadministrativo* ***No. 1010-12-006-471- del 10 de NOVIEMBRE DE 2021*** *con el municipio de Miranda (Cauca) con el objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA. Las actividades se llevarán a cabo conforme a los anexos contractuales contentivos de las especificaciones técnicas y tramos a construir. Anexo que hace parte integral del presente contrato conjuntamente con la propuesta presentada por el Contratista.*

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presente contratación, el municipio de Miranda define como requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento, las especificaciones y condiciones técnicas que se describen a continuación y demás documentos del proceso de estructuración se adjuntan y hacen parte del presente estudio.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES						
2	465,2	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	2.281
Subtotal 1						
AFIRMADOS, SUB BASES Y BASES						
3	310.1	310-13		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	4.147
4	230,1	330-13		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	M3	1.244
5	320,1	330-13		SUB-BASE GRANULAR CLASE A CON ADICION DE CEMENTO 3%	M3	622
Subtotal 2						
PAVIMENTO FLEXIBLE+C21						
6	420,2	420-13		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMILSÍON ASFÁLTICA CRL-1	M2	4.147
7	450,2	500-13		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	415
Subtotal 3						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES						

NIT: 900.007.408-8

8	630.4	630-13		ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M3	3
9	640.1	640-13		ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	200
10	672.3	672-13		BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	30
Subtotal 4						
TRANSPORTES						
13		900.2		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	61.583
Subtotal 5						
BACHEOS EN CONCRETO ASFALTICO						
14			INVIAS ART 465.3.1	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 7 A 10 CM	ML	762
		GENERAL		DEMOL.PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	55
			INVIAS ART. 210.1.1 – 600.1.1	EXCAVACION TIERRA A MANO (SIN RETIRO)	M3	110
			ININIAS ART 465.3.1	CARGUE DE SOBRANTES MANUAL	M3	166
			INVIAS ART 900	RETIRO SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	216
			INVIAS ART 900	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	55
			ARTICULO 210.4.1.4.2.2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	552
			INVIAS ART 320 – 610-13	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARREO 25 KM	M3	110
			INIVIAS ART 420	IMPRIMACION MC-70	M2	552
			INVIAS ART 420	CONCRETO ASFALTICO BACHEO	M3	58
		GENERAL		ACARREO ASFALTO VOLUMEN	M3K	3.405

NIT: 900.007.408-8

				COMPACTADO		
Subtotal 6						

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES								
2	465,2	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	2.281	$ 38.054,62	$ 86.796.883,00
Subtotal 1								**$ 86.796.883,00**
AFIRMADOS, SUB BASES Y BASES								
3	310.1	310-13		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	4.147	$ 2.924,62	$ 12.128.391,00
4	230,1	330-13		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	M3	1.244	$ 18.408,72	$ 22.902.289,00
5	320,1	330-13		SUB-BASE GRANULAR CLASE A CON ADICION DE CEMENTO 3%	M3	622	$ 192.731,00	$ 119.888.319,00
Subtotal 2								**$ 154.918.999,00**
PAVIMENTO FLEXIBLE+C21								
6	420,2	420-13		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMILSÍON ASFÁLTICA CRL-1	M2	4.147	$ 3.267,15	$ 13.548.872,00
7	450,2	500-13		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	415	$ 966.611,10	$ 400.853.623,00

INDIGENA KOFAN S.C. CABILDO INDIGENA
NIT: 900.007.408-8

Subtotal 3								**$ 414.402.495,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
8	630.4	630-13		ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M3	3	$ 552.281,00	$ 1.656.843,00
9	640.1	640-13		ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	200	$ 7.033,00	$ 1.406.600,00
10	672.3	672-13		BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	30	$ 38.541,00	$ 1.156.230,00
Subtotal 4								**$ 4.219.673,00**
TRANSPORTES								
13		900.2		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	61.583	$ 2.112,50	$ 130.093.982,00
Subtotal 5								**$ 130.093.982,00**
BACHEOS EN CONCRETO ASFALTICO								
14			INVIAS ART 465.3.1	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 7 A 10 CM	ML	762	$ 9.975,04	$ 7.604.172,52

NIT: 900.007.408-8

		GENERAL		DEMOL.PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	55	$ 44.271,48	$ 2.452.695,33
			INVIAS ART. 210.1.1 – 600.1.1	EXCAVACION TIERRA A MANO (SIN RETIRO)	M3	110	$ 24.483,36	$ 2.704.164,36
			INIVIAS ART 465.3.1	CARGUE DE SOBRANTES MANUAL	M3	166	$ 6.400,68	$ 1.061.554,83
			INVIAS ART 900	RETIRO SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	216	$ 24.377,76	$ 5.255.977,11
			INVIAS ART 900	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	55	$ 9.447,24	$ 523.388,91
			ARTICULO 210.4.1.4.2 .2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	552	$ 2.924,62	$ 1.615.106,70
			INVIAS ART 320 – 610-13	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARREO 25 KM	M3	110	$ 162.528,96	$ 17.951.172,61
			INIVIAS ART 420	IMPRIMACION MC-70	M2	552	$ 2.861,56	$ 1.580.283,22
			INVIAS ART 420	CONCRETO ASFALTICO BACHEO	M3	58	$ 783.615,36	$ 45.222.156,73
		GENERAL		ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTADO	M3K	3.405	$ 2.112,50	$ 7.192.784,68
Subtotal 6								**$ 93.163.457,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 883.595.489**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - AFILIADO:

A. Actividades relacionadas con la ejecución de la obra

1. *Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual cumpliendo con el cronograma establecido y aprobado por la interventoría.*

NIT: 900.007.408-8

2. *Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigible, los anexos respectivos, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido.*
3. *Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo, deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.*
4. *Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.*
5. *Cumplir con las normas ambientales y de salubridad pública vigentes aplicables a la actividad constructiva.*
6. *Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.*
7. *Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.*
8. *Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el Interventor.*
9. *Realizar los análisis de laboratorio requeridos para la ejecución de las obras.*
10. *Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra.*
11. *Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.*
12. *Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra.*
13. *Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.*
14. *Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.*
15. *Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los Documentos del Proceso Contractual.*
16. *Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y salud en el trabajo, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.*
17. *Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.*

NIT: 900.007.408-8

18. *Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones Nos 3673 de 2008. 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones Nos 1486 y 1938 de 2009 del SENA, y las Resoluciones Nos. 1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo.*
19. *Entregar al Interventor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación (i) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes verificados.*
20. *Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.*
21. *Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.*
22. *EL CONTRATISTA deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. El interventor verificará que los pagos se soporten con las certificaciones correspondientes.*
23. *EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.*
24. *Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales serán responsabilidad de EL CONTRATISTA.*
25. *Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID 19, en caso de que sea necesario y las normas legales así lo dispongan.*

B. Actividades Relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual

1. *Suministrar y mantener durante la obra, conforme a los porcentajes de dedicación, el personal ofrecido y requerido en los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato.*
2. *En todo caso EL CONTRATISTA deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.*
3. *El Director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o*

administrativo en desarrollo del Contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.

4. *El CONTRATISTA, se obliga durante el desarrollo de la obra a mantener al frente de la misma, al Director de obra, al Ingeniero Residente y demás personal presupuestado de acuerdo con lo señalado en los documentos elaborados para la ejecución del contrato.*
5. *EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, con cinco (5) días de antelación al inicio de la obra donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato en los términos en que fue viabilizado el proyecto.*
6. *Obtener la aprobación formal de la interventoría cuando se requiera realizar algún cambio de profesionales o técnicos requeridos u ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y especifica del nuevo personal; el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en las reglas de participación, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.*
7. *Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, y en todo caso siempre mantener indemne a la entidad estatal contratante.*
8. *Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la obra.*
9. *Garantizar las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:*

 a) *Suministrar y entregar los elementos de seguridad industrial y salud para obreros, operarios profesionales y todo el personal que interviene en cada una de las obras a ejecutar.*
 b) *Manipulación de equipos herramientas combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto.*
 c) *Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.*

C. Actividades relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción

1. *Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.*
2. *Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y a la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la*

construcción de la obra manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

3. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos ofrecidos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra cumpliendo oportunamente entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
4. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o se soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:
 a) Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.
 b) Ajustar o reajustarse, según sea necesario
 c) Identificarse para poder determinar el estado de calibración.
 d) Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.
6. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
7. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto a la dotación de elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.

D. Obligaciones Administrativas.

1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados el interventor.
2. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el interventor y adicionalmente deberán contener:
 i. Avance de cada una de las actividades programadas.
 ii. Registros fotográficos.
 iii. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 iv. Fotocopia de la bitácora.
 v. Resumen de las actividades realizadas.
 vi. Relación del personal empleado en la ejecución de las obras.
 vii. Actualización del programa de ejecución del contrato.

viii. *Acreditación de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 mediante la cual se señale que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda.*

3. *Participar mensualmente en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de la obra, el Ingeniero residente de la obra, el supervisor de la interventoría y el interventor del contrato sin perjuicio de que se puedan invitar otras personas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta, la cual será mantenida en custodia por parte de la interventoría.*
4. *Evaluar, conjuntamente con el interventor, semanalmente la ejecución del contrato revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta suscrita por el ingeniero residente del contratista y el interventor donde se consignará el estado real de los trabajos, en caso de presentarse algún atraso se señalarán los motivos del mismo dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.*
5. *Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del interventor, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo tales como estado del tiempo, personal laborando estado y relación del equipo de trabajo avance de la obra, accidentes de trabajo. etc, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el interventor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, el interventor o el supervisor de la interventoría.*
6. *Realizar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de esta.*
7. *Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación*

E. Obligaciones Financieras

1. *Verificar junto con el interventor, el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta.*
2. *Ejecutar las obras de conformidad con el valor definido para cada actividad en el proyecto aprobado.*

- ***PRIMERA. OBJETO:*** *REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA, el cual debe cumplir con las especificaciones*

técnicas las cuales se encuentran en el ANEXO 1 citado en la parte inicial; Así como las siguientes actividades. **1.1.** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA – AFILIADO,** se compromete a efectuar todos los trabajos necesarios para que las mencionadas obras se ejecuten de manera adecuada y en general cualquier otro tipo de trabajo o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito y para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato Interadministrativo **No. 1010-12-006-471- del 10 de NOVIEMBRE DE 2021. 1.2. El CONTRATISTA – AFILIADO** aportará todos los equipos, mano de obra, servicios profesionales –, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto de la obra antes descrito, teniendo en cuenta además los materiales y profesionales ofrecidos en el contrato interadministrativo. **1.3.** El contrato se ejecutará de conformidad con las especificaciones aprobadas por **EL MUNICIPIO DE DAGUA. 1.4 EL CONTRATISTA - AFILIADO** deberá cumplir con las siguientes actividades en razón al cumplimiento del objeto de este contrato: (Ver anexo Técnico citado al inicio del contrato). **EL CONTRATISTA – AFILIADO,** se obliga a ejecutar para **EL CONTRATANTE,** las obras publicas objeto de este contrato, según las cantidades y precios unitarios contenidos en el Anexo, el cual para todos los efectos de este contrato se considera parte integrante del mismo. **PARÁGRAFO:** Si durante el curso de los trabajos se requiere la ejecución de actividades no previstas en este contrato, o la modificación de algunos ítems, se requerirá de la celebración de un acta entre el Interventor y el contratista de obra y el Contratante, en la que se establecerán las especificaciones técnicas de las mismas, cantidades y precios unitarios sin ajustes. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/C ($883.625.829).** Este valor incluye IVA y demás tributos y/o costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido el pago del 1% del FIC. **PARAGRAFO:** Del valor a cancelar, el CABILDO descontará una cuota de administración pactada entre las partes, del 10% del valor total del contrato. **TERCERA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** una vez perfeccionado el contrato pagara a **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera: EL CABILDO desembolsará al CONTRATISTA, así: La anterior cifra será cancelada por el CABILDO, así: 1) Un primer pago por el cuarenta por ciento 40%, previa suscripción del Acta de Inicio y presentación de la Factura e Informe Técnico que contenga un Plan de Trabajo y Metodología. 2) El cincuenta y cinco por ciento 55% restante, se realizará mediante pagos parciales de conformidad con el avance de ejecución del objeto, previa presentación de los informes detallados por parte del Contratista y aprobación de estos por parte del supervisor, de la presentación de las facturas y demás documentos requeridos por el supervisor para el pago de los mismos. 3) Un pago final del cinco por ciento 5% una vez se liquide el contrato. PARÁGRAFO I: Los pagos se realizarán según la disponibilidad del Programa mensualizado de caja. PAC, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, pago de aportes a salud, pensión y riesgos vigentes y/o certificado de aportes según corresponda y los demás que exija la entidad para dar trámite al pago. **PARÁGRAFO UNO**: a la entrega final a satisfacción, debe ir anexada entrega de protocolo de pruebas y acta aprobada por la interventoría. **PARÁGRAFO DOS:** El

CABILDO INDIGENA KOFAN S.C.
NIT: 900.007.408-8

pago del acta final estará supeditada a la entrega de paz y salvo emitido por el CABILDO, en razón a la entrega de los trabajados finalizados. **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Velar porque el objeto del presente contrato se cumpla dentro de las estipulaciones técnicas, legales y reglamentarias. b) Cumplir con los pagos acordados, supeditados al desembolso respectivo efectuado por el Municipio de Miranda Cauca. c) Exigir al contratista la entrega de los informes de avance de obra, en los términos y especificaciones requeridas por el Municipio de Miranda Cauca, el supervisor y/o interventor asignado. D) Verificar la entrega por parte del municipio y/o cabildo de la obra con todas las especificaciones técnicas, la socialización respectiva con la comunidad y la tramitación de las actas respectivas. **2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) En representación del cabildo, adelantar las acciones necesarias para la ejecución de las obras del proyecto, de conformidad con las especificaciones técnicas entregadas por el Municipio al cabildo que junto con los valores unitarios plasmados en el anexo de cantidades se consideran parte integral del mismo, b) Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes dé este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuéstales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. c) Utilizar los recursos transferidos exclusivamente en la realización del objeto contractual, d) Rendir los informes técnicos financieros contables que requiera EL MUNICIPIO DE MIRANDA-CAUCA de manera periódica y oportuna, e) Garantizar la disponibilidad y existencia permanente del personal, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución de las obras objeto de este contrato, evitando en todo caso demoras injustificadas en el avance de ejecución de las obras, f) Vigilar el buen manejo de los recursos, g) Suscribir el acta de inicio, de entrega final y de liquidación del contrato. h) Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales, Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, tal como lo establece el Artículo 50 de la Ley 789.2002 y el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, lo cual será verificado por el Supervisor del contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal de la imposición de multas por parte del Ministerio de Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud, conforme lo prevé el Artículo 5 de la Ley 828 de 2003, lo cual se acreditará mediante declaración juramentada o certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. i) Atender de manera diligente las recomendaciones, observaciones y sugerencias impartidas por el Supervisor del Contrato. j) devolver la dotación entregada por el CONTRATANTE al finalizar el contrato. k) Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del contrato a suscribir. **QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Integran y precisan las condiciones de este Contrato, los siguientes documentos: 1) El estudio previo soporte del presente contrato. 2)) Las especificaciones técnicas para la ejecución, del proyecto a realizar. 3) Las garantías del contrato. 4) Los demás documentos generados en desarrollo del Contrato. 5) Los documentos del contrato con el Municipio de Miranda - Cauca. **SEXTA: FONDOS DEL CONTRATO:** Los recursos qué compromete EL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA con la suscripción del

Contrato con el CABILDO, que financian el presente contrato, se encuentran respaldados con el rubro Presupuestal destinado a la obra pública REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA". ***SÉPTIMA: PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato es igual a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.* ***OCTAVA: AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA:*** *Todas las actividades y acciones que se desprenden de la ejecución del presente contrato, como la contratación de personal o la subcontratación de técnicos, a través de cualquiera de las figuras contractuales o formas de vinculación establecidas en la ley, no existirá entre estos o los subcontratistas de éste vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE MIRANDA- CAUCA, o con el CABILDO, razón por la cual EL CONTRATISTA deberá responder por toda clase de contraprestaciones contractuales, salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. En ningún caso las actuaciones de EL CONTRATISTA en virtud del presente CONTRATO generarán relación laboral, ni contractual con cargo al presupuesto de EL MUNICIPIO DE MIRANDA- CAUCA, ni obligaciones de parte del CABILDO.* ***NOVENA: INDEMNIDAD:*** *EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL MUNICIPIO. DE MIRANDA-CAUCA y el CABILDO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.* ***DECIMA: GARANTÍAS.*** *EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EL CONTRATANTE, las garantías admisibles contempladas en el Decreto 1082 de 2015. EL CONTRATISTA deberá amparar y constituir los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales en los siguientes términos de vigencia y suficiencia y amparos. Igualmente, EL CONTRATISTA constituirá una póliza para garantizar el pago por daños y perjuicios que se ocasionen a terceros y a sus subcontratistas por causa de la ejecución de este contrato.* ***PARÁGRAFO:*** *En relación a la constitución y expedición a la póliza de seguros, EL CONTRATISTA deberá hacerlo cubriendo los riesgos, porcentajes y vigencia establecidos a continuación: CUMPLIMIENTO: De todas las obligaciones del contrato por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato por el término de la vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación del contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de duración del Contrato y tres años más. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte del Municipio. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor del treinta por ciento (30%) del valor del CONTRATO y por un término igual a la duración de la obra. En todo caso no puede ser inferior a doscientos (200) SMLMV.* ***DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:*** *En caso de declaratoria de incumplimiento EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.* ***PARÁGRAFO:*** *El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado*

NIT: 900.007.408-8

en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. ***DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:*** *La supervisión del contrato estará a cargo de quien delegue el MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA o EL CONTRATISTA, quien efectuará su actividad de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y quien cumplirá con las siguientes funciones: a) Vigilar, controlar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del convenio, b) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estimen convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo, c) Informar oportunamente a EL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.* ***DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.*** *El presente contrato terminará por las siguientes causas: a) De común acuerdo entre las partes en forma anticipada, b) Por el cumplimiento del objeto del contrato, c) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista debidamente comprobadas en un informe de supervisión. En estos casos se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se harán constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas y los gastos pagados.* ***DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACION-.*** *Las partes procederán a liquidar el presente Contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Los saldos de reserva y los saldos de ejecución resultantes de la ejecución del Contrato, deberán ser reintegrados al municipio dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acta que la formalice.* ***DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE*** *podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.* ***DECIMA SEXTA: MULTAS.*** *En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el CABILDO a través de su ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el 20% del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.*

CABILDO INDIGENA KOFAN S.C.

NIT: 900.007.408-8

DECIMA SEPTIMA: DEL PERFECCIONAMIENTO: *Se entiende perfeccionado el presente Contrato, con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere de: 1) Aprobación de la Garantía única y 2) suscripción del acta de inicio.* ***DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO*** *Para todos los efectos legales del presente contrato se señala como domicilio contractual LA CIUDAD DE CALI. EL CONTRATANTE en la CARRERA 16 No. 8ª-51 Barrio Bretaña – CALI., EL CONTRATISTA en la CALLE 7 No. 3-22 MIRANDA - CAUCA.*

En consecuencia, se firma el presente contrato por los que intervienen, en Santiago de Cali a los DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE de 2021.

CONTRATANTE:

JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ
C.C. No. 18.108.775 de Puerto Asís (P)
Representante Legal ***CABILDO INDIGENA KOFAN.***

CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS – CONSTRUTECNO SAS., *representada legamente por el señor* ***LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía* ***No. 10.347.784 de Miranda – Cauca.***

CABILDO INDIGENA KOFAN S.C.	SANTIAGO DE CALI NIT:900.007.408-8 CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL	VERSION 01 FE: 8-09-2020 PAGINA: DOCUMENTO ACTUALIZADO

303

CONTRATO DE OBRA No: 011 DE 2021
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT: 900.5271.181-2
SUPERVISOR: JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ

Santiago de Cali Valle a los VEINTINUEVE (29) días del mes de septiembre de 2022, en las instalaciones del cabildo kofan, se reunieron el señor JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ, en calidad de Representante legal de CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI en calidad de supervisor y representante legal, el ingeniero LUIS MIGUELGRANJA BERMUDEZ en calidad de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL** del contrato 01 de 2021, quedando el contrato en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ADICIONAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL FINAL	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye AIU)	VALOR TOTAL (Incluye AIU)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (Incluye AIU)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (Incluye AIU)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (Incluye AIU)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (Incluye AIU)
	EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES				**$ 86,796,883.00**		**$ 49,283,398.18**		**$ 132,868,851.00**		$ -		**$ 132,868,851.00**
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	2,281	$ 38,054.62	$ 86,796,883.00	1,295	$ 49,283,398.18	3491.53	$ 132,868,851.00		$ -	3,491.53	$ 132,868,851.00
	AFIRMADOS, SUB BASES Y BASES				**$ 154,818,999.00**		**$ 122,599,714.53**		**$ 237,284,051.00**		$ -		**$ 237,284,051.00**
3	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	4,147	$ 2,924.62	$ 12,128,391.00	1,850	$ 5,410,635.74	5537.75	$ 16,195,803.00		$ -	5,537.75	$ 16,195,803.00
4	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	M3	1,244	$ 18,408.72	$ 22,902,289.00	555	$ 10,217,391.86	1817.71	$ 33,461,632.00		$ -	1,817.71	$ 33,461,632.00
5	SUB-BASE GRANULAR CLASE A CON ADICION DE CEMENTO 3%	M3	622	$ 192,731.00	$ 119,888,319.00	555	$ 106,971,486.93	973.52	$ 187,626,616.00		$ -	973.52	$ 187,626,616.00
	PAVIMENTO FLEXIBLE				**$ 414,402,495.00**		**$ 184,877,274.04**		**$ 553,348,725.00**		$ -		**$ 553,348,725.00**
6	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMILSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	4,147	$ 3,267.15	$ 13,548,872.00	1,850	$ 6,044,554.43	5537.75	$ 18,092,661.00		$ -	5,537.75	$ 18,092,661.00
7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	415	$ 966,611.10	$ 400,853,623.00	185	$ 178,832,719.61	553.75	$ 535,256,064.00		$ -	553.75	$ 535,256,064.00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 4,219,673.00**		**$ 4,219,673.00**		**$ 4,645,267.00**		**$ 9,420,988.00**		**$ 14,066,254.00**
8	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M3	3	$ 552,281.00	$ 1,656,843.00	3	$ 1,656,843.00	2.15	$ 1,185,582.00		$ -	2.15	$ 1,185,582.00
9	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	200	$ 7,033.00	$ 1,406,600.00	200	$ 1,406,600.00	100.10	$ 704,003.00	272.58	$ 1,917,055.00	372.68	$ 2,621,658.00
10	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	30	$ 38,541.00	$ 1,156,230.00	30	$ 1,156,230.00	71.50	$ 2,755,682.00	194.70	$ 7,503,933.00	266.20	$ 10,259,614.00
	TRANSPORTES				**$ 130,093,982.00**		**$ 73,867,555.13**		**$ 199,549,486.00**		$ -		**$ 199,549,486.00**
11	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	61,583	$ 2,112.50	$ 130,093,982.00	34966.89	$ 73,867,555.13	94461.30	$ 199,549,486.00		$ -	94,461.30	$ 199,549,486.00
	BACHEOS EN CONCRETO ASFALTICO				**$ 93,163,457.00**				**$ 144,088,249.00**		**$ 36,533,631.00**		**$ 180,621,881.00**
12	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 7 A 10 CM	ML	762	$ 9,975.04	$ 7,604,172.52			1,401.34	$ 13,978,423.00	196.26	$ 1,957,701.00	1,597.60	$ 15,936,124.00
15	DEMOL.PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	55	$ 44,271.48	$ 2,452,695.33			92.40	$ 4,089,794.00	24.74	$ 1,095,232.00	117.14	$ 5,186,026.00
16	EXCAVACION TIERRA A MANO (SIN RETIRO)	M3	110	$ 24,483.36	$ 2,704,164.36			139.55	$ 3,416,696.00	37.11	$ 908,577.00	176.66	$ 4,325,273.00
17	CARGUE DE SOBRANTES MANUAL	M3	166	$ 6,400.68	$ 1,061,554.83			232.60	$ 1,488,798.00	61.80	$ 395,562.00	294.40	$ 1,884,360.00
18	RETIRO SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	216	$ 24,377.76	$ 5,255,977.11			232.60	$ 5,670,267.00	61.80	$ 1,506,546.00	294.40	$ 7,176,813.00
19	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	55	$ 9,447.24	$ 523,388.91			46.52	$ 439,530.00	12.37	$ 116,858.00	58.89	$ 556,388.00
20	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	552	$ 2,924.62	$ 1,615,106.70			930.49	$ 2,721,341.00	247.39	$ 723,521.00	1,177.88	$ 3,444,862.00
21	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARREO 25 KM	M3	110	$ 162,528.96	$ 17,951,172.61			139.60	$ 22,689,043.00	37.10	$ 6,029,824.00	176.70	$ 28,718,867.00
22	IMPRIMACION MC-70	M2	552	$ 2,861.56	$ 1,580,283.22			930.49	$ 2,662,666.00	247.39	$ 707,921.00	1,177.88	$ 3,370,587.00
23	CONCRETO ASFALTICO BACHEO	M3	58	$ 783,615.36	$ 45,222,156.73			93.00	$ 72,876,228.00	24.70	$ 19,355,299.00	117.70	$ 92,231,528.00
24	ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTADO	M3K	3,405	$ 2,112.50	$ 7,192,784.68			6,653.00	$ 14,054,463.00	1768.80	$ 3,736,590.00	8,421.80	$ 17,791,053.00
	SUBTOTAL				**$ 883,595,489.00**		**$ 434,847,614.87**		**$ 1,271,784,629.00**		**$ 45,954,619.00**		**$ 1,317,739,248.00**
	ADMINISTRACIÓN	25%			$ 167,347,630.00		$ 82,357,502.82		$ 240,868,301.00		$ 8,703,526.00		$ 249,571,827.00
	IMPREVISTOS	2%			$ 13,367,810.00		$ 6,588,600.23		$ 19,269,464.00		$ 696,282.00		$ 19,965,746.00
	UTILIDAD	5%			$ 33,469,528.00		$ 16,471,500.56		$ 48,173,660.00		$ 1,740,705.00		$ 49,914,365.00
	TOTAL				**$ 883,595,489.00**		**$ 434,847,614.87**		**$ 1,271,784,629.00**		**$ 45,954,619.00**		**$ 1,317,739,248.00**

	SANTIAGO DE CALI NIT:900.007.408-8 CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL	VERSION 01 FE: 8-09-2020 PAGINA: DOCUMENTO ACTUALIZADO

364

CONTRATO DE OBRA No: 011 DE 2021
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS
NIT: 900.5271.181-2
SUPERVISOR: JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ

Santiago de Cali Valle a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de septiembre de 2022, en las instalaciones del cabildo kofan, se reunieron el señor JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ, en calidad de Representante legal de CABILDO KOFAN DE SANTIAGO DE CALI en calidad de supervisor y representante legal, el ingeniero LUIS MIGUELGRANJA BERMUDEZ en calidad de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL** del contrato 01 de 2021, quedando el contrato en las condiciones que se detallan a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		883,595,489
VALOR CONTRATO ADICIONAL		434,847,615
VALOR EJECUTADO HASTA ACTA PARCIAL N° 02	1,271,784,629	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	45,954,619	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	703,856	
	1,318,443,104	**1,318,443,104**

BALANCE DE ANTICIPO	% EJECUTADO	149.13%
VALOR ANTICIPO		353,438,195
AMORTIZACION 40% ACTA 01	508,713,852	
AMORTIZACION PRESENTE ACTA	-155,275,657	
SALDO POR AMORTIZAR	0	
SUMAS IGUALES	**353,438,195**	**353,438,195**

BALANCE DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO		883,595,489
VALOR CONTRATO ADICIONAL		434,847,615
ANTICIPO RECIBIDO	353,438,196	
PAGO ACTA DE OBRA PARCIAL No 1	447,502,957	
PAGO ACTA DE OBRA PARCIAL No 2	470,843,477	
PAGO PRESENTE ACTA	45,954,619	
SALDO DEL CONTRATO	703,856	
TOTAL PAGOS Y SALDOS	**1,318,443,104**	**1,318,443,104**

VALOR PRESENTE ACTA	$ 45,954,619
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA	$ 0
VALOR AUTORIZADO A PAGAR EN PRESENTE ACTA DE OBRA	**$ 45,954,619**
SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SIESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE	

JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ
Repte legal CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
CONTRATANTE

ING LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
CONSTRUTECNO S.A.S
CONTRATISTA

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código: CCE-EICP-FM-14 Versión: 3

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2.

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

BUGA - LA HABANA - TRES ESQUINAS MURO DE CONTENCION

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				ETAPA I				
	1			CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	790.00	$ 5,755.00	$ 4,546,450.00
	1,2			ROCERIA	M2	180.00	$ 13,400.00	$ 2,412,000.00
	1,3			DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	120.00	$ 2,936.00	$ 352,320.00
	1,4			LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4.00	$ 181,498.00	$ 725,992.00
	1,5			DEMOL CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9.00	$ 81,278.00	$ 731,502.00
	1,6			DEMOL ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14.00	$ 15,429.00	$ 216,006.00
	1,7			EXCVACION DE CANALES Y PRESTAMOS	M3	1770.00	$ 18,404.00	$ 32,575,080.00
	1,8			EXCAVACIONES VARIAS	M3	407.94	$ 33,500.00	$ 13,665,990.00
	1,9			EXCAVACION EN ROCA	M3	100.00	$ 65,069.00	$ 6,506,900.00
	1,10			EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	50.00	$ 36,149.00	$ 1,807,450.00
	1,11			EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	50.00	$ 65,069.00	$ 3,253,450.00
	1,12			TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3K	47558.80	$ 2,487.00	$ 118,279,736.00
Subtotal								$ 185,071,876.00
	2			CAPITULO 2 - BASES Y RELLENOS				
	2,1			CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	720.00	$ 4,931.00	$ 3,550,320.00
	2,2			RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	828.00	$ 98,053.00	$ 81,196,164.00
	2,3			RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPO	M3	72.00	$ 100,500.00	$ 7,236,000.00
	2,4			SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	240.00	$ 205,389.00	$ 49,293,360.00
	2,5			BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	180.00	$ 226,597.00	$ 40,787,460.00
	2,6			IMPRIMACION	M2	720.00	$ 5,061.00	$ 3,643,920.00
	2,7			RIEGO DE LIGA	M2	720.00	$ 2,140.00	$ 1,540,800.00
	2,8			MEXCLA ASFALTICA INCLUYE TRANSPORTE	M3	101.00	$ 1,273,899.00	$ 128,663,799.00
	2,9			ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3K	5400.00	$ 2,487.00	$ 13,429,800.00
Subtotal								$ 329,341,623.00
	3			OBRAS DE DRENAJE				
	3,1			CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	5.40	$ 1,236,300.00	$ 6,676,020.00
	3,2			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	540.00	$ 11,279.00	$ 6,090,660.00
	3,3			GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	179.40	$ 6,579.00	$ 1,180,273.00
	3,4			TUB.PVC 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	240.00	$ 113,392.00	$ 27,214,080.00
	3,5			FILTRO GEODREN(INCLUYE EXCAV.Y RELLENO)	ML	240.00	$ 65,170.00	$ 15,640,800.00
	3,6			CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	10.14	$ 1,236,300.00	$ 12,536,082.00
	3,7			CUNETA EN TIERRA (MANUAL)	ML	48.64	$ 2,819.00	$ 137,105.00
Subtotal								$ 69,475,020.00
	4			CONCRETOS MURO				
	4,1			SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M3	14.00	$ 751,992.00	$ 10,526,628.00
	4,2			ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	140.00	$ 1,417,046.00	$ 198,386,440.00
	4,3			PILOTE D 1,2 m INCLUYE EXCAVACION	M3	99.48	$ 1,417,046.00	$ 140,969,153.00
	4,4			MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	160.00	$ 1,697,563.00	$ 271,610,080.00
	4,5			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	43195.00	$ 11,279.00	$ 487,196,405.00
Subtotal								$ 1,108,688,706.00
	5			OBRAS DE SEÑALIZACION				
	5,1			LINEA DE DEMARCACION	ML	300.00	$ 3,166.00	$ 949,800.00
	5,2			SEÑAL DE TRANSITO	UN	4.00	$ 461,725.00	$ 1,846,900.00
Subtotal								$ 2,796,700.00
	6			ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
	6,1			AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1.00	$ 57,858,249.00	$ 57,858,249.00
Subtotal								$ 57,858,249.00
							SUBTOTAL	$ 1,695,373,925.00

SUBTOTAL OBRA	$ 1,695,373,925.00
COMPONENTE AMBIENTAL - CO - (SI APLICA)	$ 64,000,000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT - (SI APLICA)	$ 64,000,000.00
SUBTOTAL PLANES COMPLEMENTARIOS (PAGA - PMT)	$ 128,000,000.00
IVA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%+28%)	$ 27,193,377.00
VALOR TOTAL PROYECTO	$ 1,850,567,302.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28.00%
IMPREVISTO	I=	1.00%
UTILIDAD	U=	5.00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34.00%

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT: 900.527.181-2
REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
MATRICULA PROFESIONAL: 19202-286305 CAU
C.C: 10.347.784 DE MIRANDA

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA

LICITACION PUBLICA No. LP-SI-00X-2023
FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				ETAPA 1				
	1			CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	240.00	$ 5,755.00	$ 1,381,200.00
	1,2			ROCERIA	M2	720.00	$ 13,400.00	$ 9,648,000.00
	1,3			DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	120.00	$ 2,936.00	$ 352,320.00
	1,4			LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4.00	$ 181,498.00	$ 725,992.00
	1,5			DEMOL.CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9.00	$ 81,278.00	$ 731,502.00
	1,6			DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14.00	$ 15,429.00	$ 216,006.00
	1,7			EXCVACION DE CANALES Y PRESTAMOS	M3	4264.00	$ 18,404.00	$ 78,474,656.00
	1,8			EXCAVACIONES VARIAS	M3	227.52	$ 33,500.00	$ 7,621,920.00
	1,9			EXCAVACION EN ROCA	M3	100.00	$ 65,069.00	$ 6,506,900.00
	1,10			EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	50.00	$ 36,149.00	$ 1,807,450.00
	1,11			EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	50.00	$ 65,069.00	$ 3,253,450.00
	1,12			TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3K	93830.40	$ 2,487.00	$ 233,356,205.00
Subtotal							$ -	$ 344,075,601.00
	2			CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS				
	2,1			CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	0.00	$ 4,931.00	$ -
	2,2			RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00	$ 98,063.00	$ -
	2,3			RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPORTE	M3	600.00	$ 100,500.00	$ 60,300,000.00
	2,4			SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	240.00	$ 205,389.00	$ 49,293,360.00
	2,5			BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00000	$ 226,597.00	$ -
	2,6			IMPRIMACION	M2	0.00	$ 5,061.00	$ -
	2,7			RIEGO DE LIGA	M2	0.00	$ 2,140.00	$ -
	2,8			MEXCLA ASFALTICA INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00	$ 1,273,899.00	$ -
	2,9			ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3K	0.00	$ 2,487.00	$ -
Subtotal								$ 109,593,360.00
	3			CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE				
	3,1			CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	2.04	$ 1,236,300.00	$ 2,522,052.00
	3,2			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	204.00	$ 11,279.00	$ 2,300,916.00
	3,3			GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	528.00	$ 6,579.00	$ 3,473,712.00
	3,4			TUB.PVC 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	132.00	$ 113,392.00	$ 14,967,744.00
	3,5			FILTRO GEODREN(INCLUYE EXCAV.Y RELLENO)	ML	132.00	$ 65,170.00	$ 8,602,440.00
	3,6			CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	12.60	$ 1,236,300.00	$ 15,577,380.00
	3,7			CUNETA EN TIERRA (MANUAL)	ML	60.00	$ 2,819.00	$ 169,140.00
Subtotal								$ 47,613,384.00
	4			CAPÍTULO 4 - CONCRETOS MURO				
	4,1			SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M3	57.60	$ 751,902.00	$ 43,309,555.00
	4,2			ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	414.00	$ 1,417,046.00	$ 586,657,044.00
	4,3			PILOTE D 1,2 m INCLUYE EXCAVACION	M3	184.00	$ 1,417,046.00	$ 260,736,464.00
	4,4			MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	432.00	$ 1,697,563.00	$ 733,347,216.00
	4,5			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	154269.00	$ 11,279.00	$ 1,740,000,051.00
Subtotal								$ 3,364,050,330.00
	5			CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACION				
	5,1			LINEA DE DEMARCACION	ML	420.00	$ 3,166.00	$ 1,329,720.00
	5,2			SEÑAL DE TRANSITO	UN	10.00	$ 461,725.00	$ 4,617,250.00
Subtotal								$ 5,946,970.00
	6			CAPÍTULO 6 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
	6,1			AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1.00	$ 29,068,085.00	$ 29,068,085.00
Subtotal								$ 29,068,085.00
							SUBTOTAL	$ 3,900,347,730.00

SUBTOTAL OBRA	$ 3,900,347,730.00
COMPONENTE AMBIENTAL - (SI APLICAINCLUYE A	$ 38,400,000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT - (SI APLICA-INCLUYE A)	$ 47,590,270.00
SUBTOTAL PLANES COMPLEMENTARIOS (PAGA - PMT)	$ 85,990,270.00
IVA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%+28%)	$ 13,662,000.00
VALOR TOTAL PROYECTO	$ 4,000,000,000.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28.00%
IMPREVISTO	I=	1.00%
UTILIDAD	U=	5.00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34.00%

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO) S.A.S
NIT: 900.527.181-2
REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
MATRICULA PROFESIONAL: 19202-286305 CAU
C.C: 10.347.784 DE MIRANDA

174

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: OFERTA ECONOMICA

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	
BUGA - LA HABANA - TRES ESQUINAS MURO DE CONTENCIÓN	$ 1,850,567,302.00
OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA	$ 4,000,000,000.00
GRAN TOTAL	**$ 5,850,567,302.00**

NOTA : HACER PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTOS LOS PREUSPUESTOS DE CADA UNO DE LOS SECTORES MENCIONADOS

SAUL ARANDA
MATRICULA 19202-378598 CAUINGENIERO CIVIL
C.C No. 10,751,887 de PIENDAMO
Representante legal
INGCOINSA INGENIEROS SAS.

Recibe
Claudia Marín
26/05/23.
2:00 PM.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: CARTA DE PRESENTACION INVITACION PARA CALAMIDAD PUBLICA

OBJETO CONTRACTUAL: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2.

El suscrito: INGENIERO SAUL ARANDA de acuerdo con la INVITACION A CONTRATAR, hago la siguiente propuesta para EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2. y, en caso de que me sea aceptada por la Gobernación del Valle del cauca – Secretaría de Infraestructura, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos, asimismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos de los Pliegos de Condiciones de la presente selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente selección abreviada.

6. Que conocemos el contenido de las adendas a los documentos de la presente la invitación y lo aceptamos.

7. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

9. Que el valor total de la propuesta asciende a CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($$ 5,850,567,302.00) M/CTE

Atentamente,

Nombre del proponente: INGCOINSA INGENIEROS SAS
Nombre del Representante Legal: SAUL ARANDA.
MATRICULA: 19202-378598 CAU INGENIERO CIVIL
C. C. No. 10,751,887 de PIENDAMO - Cauca
No. del NIT. 901185089-7
Dirección de correo: CL 60 AN NRO. 10- 52
Correo electrónico: ingcoinsaingenieros@gmail.com
Celular: 315 4221446

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cali, 26 de mayo de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Declaración Juramentada

Yo SAUL ARANDA identificado con cédula de ciudadanía No. 10,751,887 de PIENDAMO- Cauca, representante legal de INGCOINSA INGENIEROS SAS con NIT. 901185089-7, declaro bajo juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la alcaldía de Villa Rica Cauca, acorde al artículo 8 de la ley 80 DE 1993 y la ley 1150 DE 2007.

SAUL ARANDA
MATRICULA 19202-378598 CAU INGENIERO CIVIL
C.C No. 10,751,887 de PIENDAMO
Representante legal
INGCOINSA INGENIEROS SAS.

178



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
10.751.887
APELLIDOS
ARANDA
NOMBRES
SAUL



FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1968
PIENDAMO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-FEB-1987 PIENDAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1100100-35154144-M-0010751887-20070115 04593 070158 02 211274636

179

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808535749

(415)7707212489984(8020) 000001480853574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 5 0 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 A N 10 52 BRR RINCON DEL BOSQE

42. Correo electrónico ingcoinsaingenieros@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 2 1 4 4 6	3 1 7 4 3 9 2 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 8 0 5 2 9	4 1 1 2	2 0 1 8 0 5 2 9	4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 25 / 15 : 28: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARANDA SAUL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

180

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808535749

(415)7707212489984(8020) 000001480853574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 5 0 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 1 5 3 3	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 5 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

181

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808535749

(415)7707212489984(8020) 000001480853574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 5 0 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 1 8 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANDA		SAUL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

182

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808535749

(415)7707212489984(8020) 000001480853574 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 5 0 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento: INGCOINSA INGENIEROS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 60 AN # 10- 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 8 1 5 3 4	2 0 1 8 0 5 2 9	
168. Teléfono: 3 1 5 4 2 2 1 4 4 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 10347784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2023 08:24 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
INGCOINSA INGENIEROS SAS
Fecha expedición: 2023/05/25 - 13:49:31 **** Recibo No. S000825892 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230525-0066

CODIGO DE VERIFICACIÓN WCpcM4tW1R

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGCOINSA INGENIEROS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901185089-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 181533
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 29 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 18 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 147,397,163.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 60 AN NRO. 10- 52
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148173353
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3174392641
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3137571352
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingcoinsaingenieros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 60 AN NRO. 10- 52
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 3148173353
TELÉFONO 2 : 3174392641
TELÉFONO 3 : 3137571352
CORREO ELECTRÓNICO : ingcoinsaingenieros@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ingcoinsaingenieros@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43532 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGCOINSA INGENIEROS SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE VÍAS TERRESTRES. 6. LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 7. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SI, O PARA LOS ACCIONISTAS LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 9. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 10. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 12. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 13. LA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIÓN DE BOMBEO, ETC. 14. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 15. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 16. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLAUSULA. 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACIÓN O NO DE PERSONAS JURÍDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 19. LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPÓSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO RELACIONADO CON DICHOS ACTIVOS INMOBILIARIOS. 20. LA ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE VALORES MUEBLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS, TÍTULOS, PARTICIPACIONES, PAPELES COMERCIALES Y EN GENERAL ACTIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD REALICE INVERSIONES QUE TIENDAN A LA PRECAUTELARÍAN E INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SOCIAL. 21. LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43532 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ARANDA SAUL	CC 10,751,887

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43532 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ORDOÑEZ ALEGRIA OSCAR ANDRES	CC 76,314,563

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZADO. FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INGCOINSA INGENIEROS SAS
MATRICULA : 181534
FECHA DE MATRICULA : 20180529
FECHA DE RENOVACION : 20230418
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 60 AN NRO. 10- 52
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 3148173353
TELEFONO 2 : 3174392641
TELEFONO 3 : 3137571352

CORREO ELECTRONICO : ingcoinsaingenieros@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 147,397,163

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,575,561
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

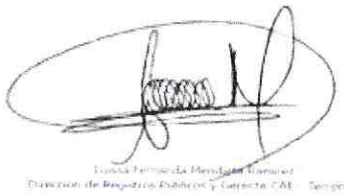
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1628 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WCpcM4tW1R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
INGCOINSA INGENIEROS SAS
Fecha expedición: 2023/05/25 - 13:49:32 **** **Recibo No.** S000825892 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230525-0066

CODIGO DE VERIFICACIÓN WCpcM4tW1R



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
INGCOINSA INGENIEROS SAS
Fecha expedición: 2023/05/25 - 13:49:38 **** **Recibo No.** S000825892 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230525-0066

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gR4EGHxqv8

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INGCOINSA INGENIEROS SAS
NIT: 901185089-7
MATRICULA MERCANTIL: 181533
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 29/05/2018
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3663
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 04/10/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/04/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/05/2018
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 13/05/2018
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

********** CONTINUA **********

NOMBRE: ARANDA SAUL
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 10751887
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: ORDOÑEZ ALEGRIA OSCAR ANDRES
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 76314563
CARGO: SUPLENTE

FACULTADES:

GERENCIA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZADO. FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 60 AN NRO. 10- 52
MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN
DEPARTAMENTO: CAUCA
TELEFONO 1: 3148173353
TELEFONO 2: 3174392641

********** CONTINUA **********

TELEFONO 3:3137571352
CORREO ELECTRÓNICO:ingcoinsaingenieros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 60 AN NRO. 10- 52
MUNICIPIO:19001 - POPAYAN
DEPARTAMENTO:CAUCA
TELEFONO 1 :3148173353
TELEFONO 2:3174392641
TELEFONO 3:3137571352
CORREO ELECTRÓNICO:ingcoinsaingenieros@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

********** CONTINUA **********

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

********** CONTINUA **********

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 16 00 : CADENAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS

********** CONTINUA **********

31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

********** CONTINUA **********

46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

********** CONTINUA **********

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$156.132.813,00
ACTIVO TOTAL	:	$177.329.213,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$17.829.800,00
PATRIMONIO	:	$159.499.413,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$59.174.343,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$335.451.660,00
ACTIVO TOTAL	:	$355.948.060,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$21.734.744,00
PATRIMONIO	:	$334.213.316,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$55.795.950,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

********** CONTINUA **********

ACTIVO CORRIENTE	:	$126.900.763,00
ACTIVO TOTAL	:	$147.397.163,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$147.397.163,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$14.897.002,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

********** CONTINUA **********

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGCOINSA INGENIEROS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALVARO LEON MENESES BOLAÑOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGCOINSA INGENIEROS SAS

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRACOL SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR ANDRES ORDOÃEZ ALEGRIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE SILVIO URBANO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR ANDRES ORDOÃEZ ALEGRIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO VIAS DE NARIÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGCOINSA INGENIEROS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE SILVIO URBANO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 13 15 00 : BLOQUES
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

30 15 20 00 : CERCADO
30 16 17 00 : SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 18 17 00 : GRIFOS

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGCOINSA INGENIEROS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO MPN2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :904,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28880 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29435 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31511 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32627 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

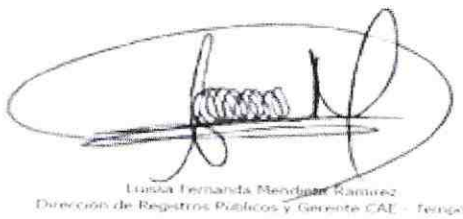
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://silcauca.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **gR4EGHxqv8**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Luisa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Publicos y Gerente CAE - Temporal

********** CONTINUA **********

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

206

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223859151

WEB
10:32:09

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL ARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10751887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

207

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223857257

WEB
10:21:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGCOINSA INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9011850897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20r

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2023 11:28:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10751887 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61721845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:06 AM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10751887**

Apellidos y Nombres: **ARANDA SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de mayo de 2023, a las 10:16:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9011850897
Código de Verificación	901185089723052610161 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de mayo de 2023, a las 10:15:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10751887
Código de Verificación	10751887230526101545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

2020

Gracolsas	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	FOP-16 Versión: 1 Abril de 2013 Página 1 de 2

FECHA: lunes, 21 de enero de 2019

En nuestro oficio ubicado en la obra DONCOMINO VERSALLES entre JULIAN LASSO U en representación de GRACOLSAS como fírma CONTRATANTE y el señor SAUL ARANDA como representante legal de INGCONSA INGENIEROS como CONTRATISTA, el señor ANDRES ORDOÑEZ como ASOCIADO ENCARGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79314993

Revisamos los trabajos ejecutados en virtud de el (los) contrato(s) que se relacionan a continuación, encontrando que los actividades contratadas fueron ejecutadas y terminadas parcialmente cumpliendo con el objeto de el (los) contrato(s)

CONTRATO Nº	VALOR CONTRATO	VALOR OTRO SI	TOTAL EJECUTADO	FVL GARANTIA	DEVOLUCIONES
0.01 DE 30 DE OCTUBRE 2018	45720654		$37,600,402	$ 2,795,040	$ 2,795,040
0.01 DE 29 DE OCTUBRE 2018		$ 6,160,000	$6,160,000	$ 616,000	$ 616,000
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
TOTAL	$ 45,720,654	$ 6,160,000	$ 43,760,402	$ 4,381,040	$ 4,381,040

Por otra parte, el CONTRATISTA acepta y autoriza al CONTRATANTE a descontar de la Retención de Garantía la suma de _____ por concepto de _____

DESCUENTOS POR EFECTUAR

MANO DE OBRA	MATERIALES	EQUIPOS / HERRAMIENTA	DAÑOS	ASEO	CASINO	TOTAL

OBSERVACIONES:

DESCUENTOS EFECTUADOS

MANO DE OBRA	MATERIALES	EQUIPOS / HERRAMIENTA	DAÑOS	ASEO	ALOJAMIENTO	TOTAL

Con lo anterior, la retención de Garantía a devolver es de $4,381,040

RETENCION DE GARANTIA REALIZADA EN CONTRATO	$4,381,040
(-) DEVOLUCION PARCIAL DE RETENCION REALIZADA	0
(-) DESCUENTOS A REALIZAR	0
TOTAL RETENCION DE GARANTIA A DEVOLVER	$4,381,040

Debe para su validez adjuntar (SI) o NO) los siguientes documentos

POLIZA DE ESTABILIDAD	SI		NO	X
PAGO APORTES PARAFISCALES	SI		NO	X
PAZ Y SALVO OFICINA DEL TRABAJO	SI		NO	X

La presente liquidación de ejecución se efectuara dentro de los terminos previstos en la oferta mercantil Nº [N/A], y las modificaciones y adiciones acordadas entre las partes.

La entrega de las obras a satisfacción no exonera a la Sociedad Contratista de las responsabilidades y acuerdos establecidos en la oferta mercantil y por lo tanto deberá subsanar por su cuenta, todas aquellas deudas que se presenten y los sobre sean imputables a los trabajos ejecutados por el contratista, las cuales se encuentren cubiertas dentro de la garantía, previa el requerimiento parte del contratante.

Se deja constancia en el presente documento que la FIRMA CONTRATISTA retiro el contratante. De todas las reclamaciones o demandas que del mismo (CONTRATISTA) o de terceras personas surjan del mismo contrato.

Que la firma contratista exime responsabilidad de cualquier reclamación o demanda que se llegue a presentar contra el contratante en relación con sus obligaciones en dicho contrato

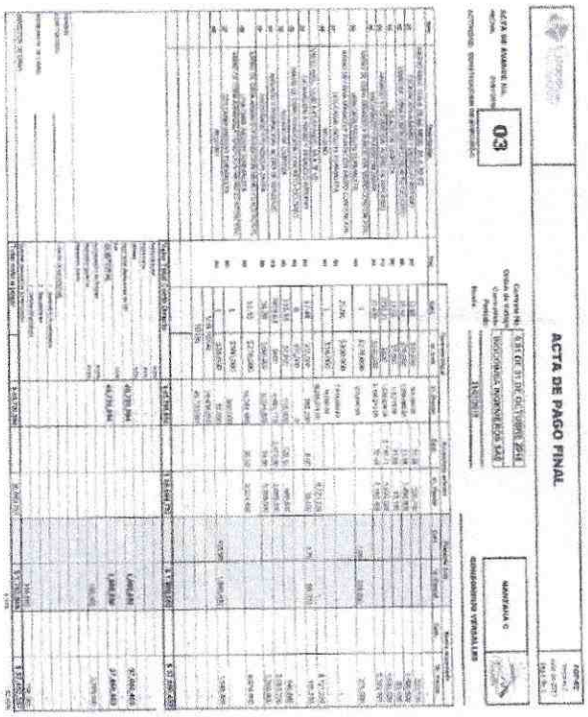
Que la firma contratista declara que se encuentra a Paz y Salvo con el personal vinculado a la construcción y al pago de los aportes a EPS y ARP. Salud

No siendo mas el objeto del presente, se firma por parte de los Representantes Legales.

Para constancia se firma la presente acta en Piedrahita Cauca, a los 21 días del mes de ENERO DE 2019

GRACOL S.A.S.
CONTRATANTE
NIT. 900.343.892-1

CONTRATISTA
C.C Nº



CONSORCIO MPN2018	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINTIVO DE OBRA**	Versión No. 2 Fecha: 07-Sep-2021 Página: 1 de 7

CONTRATANTE **CONSORCIO MPN2018** **NIT. 901235019-7**	CONTRATISTA **INGCOINSA INGENIEROS S. A. S.**
DIRECCION DE OBRA **INSTITUCION EDUCATIVA LAS HUACAS - VEREDA LAS HUACAS – MUNICIPIO DE POPAYAN**	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **POPAYAN – CAUCA**
VALOR DEL CONTRATO **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 829.060.449)**	PLAZO **OCHO (8) MESES** PLAZO ADICIONAL **CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **30 DE OCTUBRE DE 2019**	FECHA DE TERMINACIÓN: **18 DE MAYO DE 2021**
OBJETO: OBRA CIVIL, INSTALACIONES TÉCNICAS Y ACABADOS VARIOS EN EL PROYECTO INSTITUCIONAL, **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS HUACAS SEDE PRINCIPAL (Municipio de Popayán).**	

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el contratante exigirá al contratista, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen, a los catorce (18) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Andrés Ordoñez
Nombre del director de Obra
C.C. 76.314563 de Popayán
M.P. Director de Obra
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.
Contratista

Saul Aranda
Nombre Representante Legal
C.C. 10.751.887 de Piendamo
Representante Legal
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.
Contratista.

Jaime Puerta Atehortua
Representante Legal
Consorcio MPN2018

Elaboro:	Omar Fernando Guzmán López – coordinador CONSORCIO MPN2018 / Firma
Aprobó:	Fabian Alberto Lasso Manzano – Ingeniero de Proyectos / Firma
Original:	Contratista
Copia 1:	Contratante

DETALLE DE POLIZA

	ASEGURADORA	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	Aseguradora Solidaria de Colombia	435-45-9940000010687			
1	Cumplimiento		14nov2019	14ene21	$ 121,989,904,40
2	Anticipo		14nov2019	14ene21	$ 91,492.428,30
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind		14nov2019	14sep23	$ 30,497,476,00
4	Estabilidad de Obra				$ 60,994,952,20

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

5. INSTITUCION EDUCATIVA LAS HUACAS - SEDE PRINCIPAL			adicional real		
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR	
1	PRELIMINARES				
1,01	CAMPAMENTO TABLA 54 M2	UND	1,00	3.187.426,00	$ 3.187.426
1,02	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	208,41	2.763,00	$ 575.837
1,03	DESCAPOTE MAQUINA MAS RETIRO	M2	208,41	9.179,00	$ 1.912.997
1,04	CERRAMIENTO LAMINA GALVANIZADA H=2.40 M	ML	69,00	34.442,00	$ 2.376.498
1,05	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	145,71	20.359,00	$ 2.966.421
1,06	INSTALACION Y/O SERVICIO MENSUAL ENERGIA	UND	1,00	596.609,00	$ 596.609
1,07	INSTALACION Y/O SERVICIO ACUEDUCTO INCLUYE	UND	1,00	168.604,00	$ 168.604
	SUBTOTAL PRELIMINARES				$ 11.784.392
2	CIMENTACION				
2,01	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	579,73	14.303,00	$ 8.291.824
2,02	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	90,12	20.359,00	$ 1.834.704
2,03	SOLADO ESPESOR E=0.05M 2500 PSI 210 MPA	M2	262,30	20.886,00	$ 5.478.481
2,04	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	42,74	398.693,00	$ 17.040.268
2,05	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	13,46	509.985,00	$ 6.865.826
	SUBTOTAL CIMENTACION				$ 39.511.103
3	INSTALACIONES SANITARIAS				
3,01	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	24,98	14.303,00	$ 357.260
3,02	PUNTO SANITARIO PVC 4" [L]"	PTO	5,00	68.847,00	$ 344.235
3,04	RELLENO MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO-	M3	7,20	9.230,00	$ 66.456
3,08	TUB.PVC 4 SANI.	ML	25,90	28.173,00	$ 729.681
	SUBTOTAL INSTALACIONES SANITARIAS				$ 1.497.632

4	ACERO DE REFUERZO				
4,02	ACERO REFUERZO FLEJADO 42000 PSI 280Mpa	KLS	31.611,71	3.409,00	$ 107.764.304
	SUBTOTAL ACERO DE REFUERZO				$ 107.764.304
5	ESTRUCTURA				
5,04	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	3,51	653.372,00	$ 2.290.341
	SUBTOTAL ESTRUCTURA				$ 2.290.341,0
6	MAMPOSTERIA Y REPELLOS				
6,03	ALFAGIA CONCRETO A=15-20CM	ML	85,53	45.825,00	$ 3.919.412
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y REPELLOS				$ 3.919.412
7	CUBIERTA Y CIELOS				
7,01	ESTRUCTURA METALICA	KLS	5.567,78	9.362,00	$ 52.125.520
7,02	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22. de 60 cm	ML	15,40	50.016,00	$ 770.246
	SUBTOTAL CUBIERTA Y CIELOS				$ 52.895.766
8	PISOS				
8,01	ALISTADO PISO 4 CM	M2	254,67	22.489,00	$ 5.727.274
8,02	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	80,58	45.815,00	$ 3.691.557
	SUBTOTAL PISOS Y ACABADOS				$ 9.418.831
13	LIMPIEZA GENERAL				
13,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	484,91	1.715,00	$ 831.616
	SUBTOTAL LIMPIEZA GENERAL				$ 831.616
AD1	ITEMS ADICIONALES ARQUITECTURA			0,00	
AD1,1	BANCA EN CONCRETO	ML	10,20	231.274,00	$ 2.358.995
AD1,2	TABLON GRESS GRAFILADO	M2	232,56	59.555,00	$ 13.850.111
AD1,3	DESCANSO GRADAS TABLETA GRESS 20X20	M2	6,41	39.686,00	$ 254.387
AD1,4	GUARDAESCOBA TABLON	ML	155,78	12.361,00	$ 1.925.597
AD1,5	IMPERM.CANAL-LOSA EDIL 3M.	M2	69,14	13.483,00	$ 932.173
AD1,6	ESTUCO MUROS PLASTICO	M2	146,55	6.216,00	$ 910.933
AD1,7	VINILO [3M]	M2	337,48	5.995,00	$ 2.023.198
AD1,8	CONCRETO MURO-DOVELAS 3100PSI-420MPA	M3	2,36	446.846,00	$ 1.055.886
AD1,9	ESCALERILLA HIERRO GRAFILADO 1/4"	ML	277,93	2.661,47	$ 739.702
	SUBTOTAL ITEMS ADICIONALES ARQUITECTURA				$ 24.050.982
AD2	ITEMS ADICIONALES ESTRUCTURALES				
AD2,1	RELLENO MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO-	M3	401,74	9.230,00	$ 3.708.063
AD2,3	LOSA CONCRETO STELL DECK 3" E=12.0-13.0C	M2	72,70	178.343,00	$ 12.966.374
	SUBTOTAL ITEMS ADICIONALES ESTRUCTURA				$ 16.674.437
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP1	ITEMS NO PREVISTOS ARQUITECTURA				
NP1,1	REPELLO MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	69,01	32.210,00	$ 2.222.657
NP1,2	HIDROFUGO SILICONITE O SIMILAR PARA	M2	336,82	18.786,00	$ 6.327.501
NP1,3	LOSAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO	M2	149,83	87.032,00	$ 13.039.622
NP1,4	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL 12X19X39	M2	154,63	81.404,00	$ 12.587.175
NP1,5	CALADOS EN CONCRETO LUZ INDIRECTA 15X25X14	M2	12,96	134.651,00	$ 1.745.077
NP1,6	CENEFAS EN CONCRETO PULIDO CON COLOR	ML	170,05	32.121,00	$ 5.462.176
NP1,8	TEJA TIPO ECOROOF - / ARKOS O SIMILAR DOBLE	M2	119,90	68.739,00	$ 8.241.490
NP1,9	SOLAPA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 30	ML	18,72	32.364,00	$ 605.854
NP1,10	P01 Y P02 PUERTA BATIENTE, MARCO Y NAVE EN	M2	21,31	462.281,00	$ 9.851.439
NP1,11	V-01, V02, V03, V04, V05 Y V06 VENTANA CON NAVE	M2	56,55	576.190,00	$ 32.584.870
NP1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR	UND	1,00	42.403.926,00	$ 42.403.926
NP1,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA	UND	1,00	29.100.733,00	$ 29.100.733
NP1,14	BARANDA DE CERAMIENTO EN TUBERIA DE 1" H=	ML	6,18	554.239,00	$ 3.425.197
NP1,15	PASAMANOS DE CERAMIENTO EN TUBERIA DE 1"	ML	18,17	495.206,00	$ 8.997.893
NP1,17	CERRAMIENTO EN BLOQUE LISO EN CONCRETO	ML	38,34	419.079,00	$ 16.067.489
NP1,18	MURO EN LADRILLO SUCIO	M2	34,50	66.307,00	$ 2.287.764
NP1.20	ARREGLO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO	ML	30,00	62.250,00	$ 1.867.500
	SUBTOTAL NO PREVISTOS ARQUITECTURA				$ 196.818.363

Aprobó:	Fabian Alberto Lasso Manzano – Ingeniero de Proyectos / Firma
Original:	Contratista
Copia 1:	Contratante

NP2	ITEMS NO PREVISTOS ESTRUCTURA					
NP2,1	LOSA CASETON ESTERILLA E=40 CM CUANTIA	M2	118,82	195.663,00	$	23.248.482
	SUBTOTAL NO PREVISTOS ESTRUCTURA				$	23.248.482
NP3	ITEMS NO PREVISTOS HIDROSANITARIOS					
NP3,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	130,59	2.121,00	$	276.981
NP3,3	CÁRCAMOS PARA AGUAS LLUVIAS SECCIÓN	ML	53,63	269.986,00	$	14.479.349
	SUBTOTAL NO PREVISTOS HIDROSANITARIOS				$	14.756.330
NP4	ITEMS NO PREVISTOS ELECTRICOS					
NP4,1	SALIDAS DE TOMACORRIENTE NORMAL	UND	16,00	121.156,00	$	1.938.496
NP4,2	SALIDAS DE TOMACORRIENTE REGULADA	UND	54,00	205.675,00	$	11.106.450
NP4,3	SALIDAS DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y EMERGENCIA	UND	50,00	144.368,00	$	7.218.400
NP4,4	SALIDAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CON TUBO	UND	5,00	175.974,00	$	879.870
NP4,5	SALIDAS DE INTERRUPTOR SENCILLO CON TUBO	UND	3,00	112.727,00	$	338.181
NP4,6	SALIDAS DE INTERRUPTOR CONMUTABLE CON	UND	3,00	125.768,00	$	377.304
NP4,7	SALIDAS DE TV CON TUBO PVC DB Y/O EMT DE 3/4"	UND	2,00	165.819,00	$	331.638
NP4,8	SALIDAS DE VIDEO BEAM HDMI CON TUBO PVC DB	UND	2,00	323.080,00	$	646.160
NP4,9	SALIDAS DE VOZ Y/O DATOS, INSTALADO POR	UND	52,00	354.829,00	$	18.451.108
NP4,10	CANALETA 12X5 METALICA CON DIVISION Y TAPA +	ML	79,23	65.347,00	$	5.177.116
NP4,12	ACOMETIDA PARCIAL A TABLERO TN1 Y TN2 EN	ML	68,20	44.862,00	$	3.059.588
NP4,13	BANCO DE DUCTOS CANALIZACIÓN 1X4" EN	ML	7,30	55.058,00	$	401.923
NP4,14	BANCO DE DUCTOS CANALIZACIÓN 1X2" EN	ML	45,80	26.201,00	$	1.200.006
NP4,15	LUMINARIA LED 24W HERMETICA SEGÚN	UND	39,00	207.784,00	$	8.103.576
NP4,16	REFLECTOR LED EXTERIOR 50W (INCLUYE	UND	5,00	125.560,00	$	627.800
NP4,17	LUMINARIA DE EMERGENCIA 13W (INCLUYE AVISO	UND	7,00	218.191,00	$	1.527.337
NP4,18	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	6.324.056,00	$	6.324.056
NP4,19	SISTEMA PUESTA A TIERRA SEGÚN DISEÑO QUE	UND	1,00	3.499.472,00	$	3.499.472
NP4,20	SUBESTACION EN POSTE DE 45 KVA (SEGÚN	UND	1,00	24.858.769,00	$	24.858.769
NP4,21	GABINETE DE COMUNICACIONES 20U PARA 12	UND	1,00	5.741.648,00	$	5.741.648
NP4,22	CERTIFICACIÓN COMUNICACIONES, VOZ Y DATOS	UND	1,00	63.600,00	$	63.600
NP4,23	CERTIFICACION RETILAP ILUMINACION	UND	1,00	8.093.952,50	$	8.093.953
NP4,24	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL ML	UND	1,00	7.691.592,00	$	7.691.592
NP4,25	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TN1 TIPO TWC:	UND	1,00	1.426.510,00	$	1.426.510
NP4,26	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TR1 TIPO TWC:	UND	1,00	1.079.620,00	$	1.079.620
NP4,27	ACOMETIDA DESDE BORNES DE	ML	19,80	234.488,00	$	4.642.862
NP4,28	ACOMETIDA PARCIAL A TABLERO TN1 Y TN2 EN	ML	57,00	63.893,00	$	3.641.901
NP4,29	UPS 6 KVA TRIFASICA CON AUTONOMIA PARA 5 MIN	UND	1,00	11.193.949,00	$	11.193.949

	SUBTOTAL NO PREVISTOS ELECTRICOS				$	139.642.885
AD 1-1	FILTRO MUROS DE CONTENCION, SEGÚN	ML	47,17	$ 55.961	$	2.639.680
AD 1-2	TUBERIA SANITARIA PVC 6"	ML	74,40	$ 49.062	$	3.650.213
AD 1-3	CIELO FALSO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA DE	M2	190,97	$ 52.434	$	10.013.321
AD 1-4	CONCRETO DE 4000 PSI COLUMNAS	M3	14,09	$ 835.952	$	11.776.892
AD 1-5	CONCRETO DE 4000 PSI MURO CONTENCION	M3	117,16	$ 835.952	$	97.940.914
AD 1-6	CONCRETO DE 4000 PSI VIGAS AEREAS	M3	26,24	$ 800.152	$	20.995.924
AD 1-8	PORTERIA CANCHA	und	2,00	$ 746.158	$	1.492.317
AD 1-9	CERRAMIENTO EN HILO PARA CANCHA	m2	300,00	$ 10.364	$	3.109.150
AD 1-10	TIERRA AGRICOLA NEGRA	m3	11,00	$ 38.683	$	425.517
AD 1-11	GRAMA	m2	226,40	$ 19.480	$	4.410.200
AD 1-12	NEOPRENO	UND	1,00	$ 1.300.000	$	1.300.000
AD 1-13	REJAS PARA PROTECCION SALA COMPUTO	M2	29,12	$ 185.975	$	5.415.002
AD 1-14	SELLADO DE JUNTAS ENTRE LOSA Y VIGAS	ML	12,00	$ 20.291	$	243.494
AD 1-15	CAJA DE INSPECCION ELECTRICA DE 90X90	UND	6,00	$ 629.937	$	3.779.622
AD 1-16	CAJA DE INSPECCION ELECTRICA DE 70X70	UND	1,00	$ 490.671	$	490.671
AD 1-17	CAJA DE INSPECCION ELECTRICA DE 40X40	UND	3,00	$ 234.622	$	703.866
AD 1-21	CAJA DE INSPECCION HIDRAULICA DE 90 X 90	UN	1,00	$ 533.504	$	533.504
AD 1-22	CAJA TIPO INTEMPERIE DE 30X25X18 + TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 3X40 AMP + CONECTORES + CONSUMIBLES	UN	1,00	$ 1.189.982	$	1.189.982
AD 1-23	SOBREACARREO A MANO DE MATERIALES 40 MTS APROXIMADAMENTE.	TN	288,04	$ 22.000	$	6.336.926
					$	176.447.195
	SUBTOTAL OBRAS				$	746.865.519
	AU (CUANDO APLIQUE)			10%	$	74.686.552
	ADMINISTRACION			6%	$	44.811.931
	UTILIDAD			4%	$	29.874.621
	VALOR IVA SOBRE UTILIDAD (CUANDO APLIQUE)			19%	$	5.676.178
	VALOR TOTAL EJECUTADO				$	821.552.071

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	12-mar-20	$ 24.830.091	$ 172.747	$ 25.002.838
2	26-jun-20	$ 98.823.952	$ 687.534	$ 99.511.485
3	26-ago-20	$ 145.377.456	$ 1.011.414	$ 146.388.870
4	30-oct-20	$ 84.416.376	$ 587.298	$ 85.003.674
5	11-dic-20	$ 297.888.273	$ 2.072.456	$ 299.960.729
6	12-mar-21	$ 164.539.745	$ 1.144.729	$ 165.684.474
TOTALES		$ 815.875.893	$ 5.676.178	$ 821.552.071
VALOR TOTAL FINAL DE OBRA EJECUTADA				$ 821.552.071

Elaboro:	Omar Fernando Guzmán López – coordinador CONSORCIO MPN2018 / Firma
Aprobó:	Fabian Alberto Lasso Manzano – Ingeniero de Proyectos / Firma
Original:	Contratista
Copia 1:	Contratante

CONSORCIO MPN2018	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINTIVO DE OBRA	Versión No. 2
		Fecha: 07-Sep-2021
		Página: 6 de 7

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

plazo contractual		8 meses
acta de inicio	30-oct-19	0 meses
acta de suspensión No. 01	23-dic-12	1 mes 23 dias
acta de reinicio No. 01	27-may-20	1 mes 23 dias
otro si No. 01 (4 meses mas)	14-nov-20	7 meses 10 dias
acta de suspensión No. 02	28-dic-20	8 meses 28 dias
acta de reinicio No. 02	16-feb-21	8 meses 28 dias
terminacion	18-may-21	12 meses 0 dias

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

valor del contrato inicial		$ 609.949.522
anticipo 15%		$ 91.492.428
valor total concedido		$ 91.492.428
Valor total amortizado y/o legalizado:		$ 91.492.428
acta 1	$ 3.750.426	
acta 2	$ 14.926.723	
acta 3	$ 21.958.331	
acta 4	$ 12.750.551	
acta 5	$ 38.106.398	
Total	$ 91.492.428	
Saldo por amortizar del Anticipo		$ 0

Andrés Ordoñez
Nombre del director de Obra
C.C. 76.314563 de Popayán
M.P. director de Obra
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.
Contratista

Saul Aranda
Nombre Representante Legal
C.C. 10.751.887 de Piendamo
Representante Legal
INGCOINSA INGENIEROS S.A.S.
Contratista.

Jaime Puerta Atehortua
Representante Legal
Consorcio MPN2018

Elaboro:	Omar Fernando Guzmán López – coordinador CONSORCIO MPN2018 / Firma
Aprobó:	Fabian Alberto Lasso Manzano – Ingeniero de Proyectos / Firma
Original:	Contratista
Copia 1:	Contratante

Elaboro:	Omar Fernando Guzmán López – coordinador CONSORCIO MPN2018 / Firma
Aprobó:	Fabian Alberto Lasso Manzano – Ingeniero de Proyectos / Firma
Original:	Contratista
Copia 1:	Contratante

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	COE-EICP-FM-14	Versión	3

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2.

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

BUGA - LA HABANA - TRES ESQUINAS MURO DE CONTENCIÓN

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				ETAPA 1				
	1			CAPITULO 1 - PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	790.00	$ 5,726.23	$ 4,523,718.00
	1,2			ROCERIA	M2	180.00	$ 13,333.00	$ 2,399,940.00
	1,3			DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	120.00	$ 2,921.32	$ 350,558.00
	1,4			LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4.00	$ 180,590.51	$ 722,362.00
	1,5			DEMOL CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9.00	$ 80,871.61	$ 727,844.00
	1,6			DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14.00	$ 15,351.86	$ 214,926.00
	1,7			EXCVACION DE CANALES Y PRESTAMOS	M3	1770.00	$ 18,311.98	$ 32,412,205.00
	1,8			EXCAVACIONES VARIAS	M3	407.94	$ 33,332.50	$ 13,597,660.00
	1,9			EXCAVACION EN ROCA	M3	100.00	$ 64,743.66	$ 6,474,366.00
	1,10			EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	50.00	$ 35,968.26	$ 1,798,413.00
	1,11			EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	50.00	$ 64,743.66	$ 3,237,183.00
	1,12			TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3K	47558.80	$ 2,474.57	$ 117,687,342.00
Subtotal								$ 184,146,517.00
	2			CAPITULO 2 - BASES Y RELLENOS				
	2,1			CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	720.00	$ 4,906.35	$ 3,532,568.40
	2,2			RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	828.00	$ 97,572.69	$ 80,790,183.18
	2,3			RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPO	M3	72.00	$ 99,997.50	$ 7,199,820.00
	2,4			SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	240.00	$ 204,362.06	$ 49,046,893.20
	2,5			BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	180.00	$ 225,464.02	$ 40,583,522.70
	2,6			IMPRIMACION	M2	720.00	$ 5,035.70	$ 3,625,700.40
	2,7			RIEGO DE LIGA	M2	720.00	$ 2,129.30	$ 1,533,096.00
	2,8			MEXCLA ASFALTICA INCLUYE TRANSPORTE	M3	101.00	$ 1,267,529.51	$ 128,020,480.01
	2,9			ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3K	5400.00	$ 2,474.57	$ 13,362,651.00
Subtotal								$ 327,694,914.89
	3			OBRAS DE DRENAJE				
	3,1			CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	5.40	$ 1,230,118.50	$ 6,642,640.00
	3,2			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	540.00	$ 11,222.61	$ 6,060,207.00
	3,3			GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	179.40	$ 6,546.11	$ 1,174,371.00
	3,4			TUB.PVC 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	240.00	$ 112,825.04	$ 27,078,010.00
	3,5			FILTRO GEODREN(INCLUYE EXCAV.Y RELLENO)	ML	240.00	$ 64,844.15	$ 15,562,596.00
	3,6			CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	10.14	$ 1,230,118.50	$ 12,473,402.00
	3,7			CUNETA EN TIERRA (MANUAL)	ML	48.64	$ 2,804.91	$ 136,419.00
Subtotal								$ 69,127,645.00
	4			CONCRETOS MURO				
	4,1			SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M3	14.00	$ 748,142.49	$ 10,473,995.00
	4,2			ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	140.00	$ 1,409,960.77	$ 197,394,508.00
	4,3			PILOTE D 1,2 m INCLUYE EXCAVACION	M3	99.48	$ 1,409,960.77	$ 140,264,307.00
	4,4			MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	160.00	$ 1,689,075.19	$ 270,252,030.00
	4,5			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	43195.00	$ 11,222.61	$ 484,760,423.00
Subtotal								$ 1,103,145,263.00
	5			OBRAS DE SEÑALIZACIÓN				
	5,1			LINEA DE DEMARCACION	ML	300.00	$ 3,150.17	$ 945,051.00
	5,2			SEÑAL DE TRANSITO	UN	4.00	$ 459,416.38	$ 1,837,665.50
Subtotal								$ 2,782,716.50
	6			ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
	6,1			AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1.00	$ 57,568,957.76	$ 57,568,957.76
Subtotal								$ 57,568,957.76
							SUBTOTAL	$ 1,686,897,056.39

SUBTOTAL OBRA	$	1,686,897,056.39
COMPONENTE AMBIENTAL - CO - (SI APLICA)	$	64,000,000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT - (SI APLICA)	$	64,000,000.00
SUBTOTAL PLANES COMPLEMENTARIOS (PAGA - PMT)	$	128,000,000.00
IVA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%+26%)	$	27,057,410.00
VALOR TOTAL PROYECTO	$	1,841,954,466.00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28.00%
IMPREVISTO	I=	1.00%
UTILIDAD	U=	5.00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34.00%

PROPONENTE : INGCOINSA INGENIEROS SAS

Firma: _____

Nombre: SAUL ARANDA

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matricula No. : 19202-378598 CAU

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA

LICITACION PUBLICA No. LP-SI-00X-2023

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

Valle Invencible — GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

OBRA DE CONTENCION MUNICIPIO DE BUGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				ETAPA 1				
	1			CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION-REPLANTEO	ML	240.00	$ 5,726.23	$ 1,374,294.00
	1,2			ROCERIA	M2	720.00	$ 13,333.00	$ 9,599,760.00
	1,3			DESCOLMATACION CUNETAS,ZANJAS,DESCOL(MAN	ML	120.00	$ 2,921.32	$ 350,558.00
	1,4			LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24 PUL	UND	4.00	$ 180,590.51	$ 722,362.00
	1,5			DEMOL.CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	9.00	$ 80,871.61	$ 727,844.00
	1,6			DEMOL.ALCANTARILLAS (INCLUYE CARGUE)	ML	14.00	$ 15,351.86	$ 214,926.00
	1,7			EXCVACION DE CANALES Y PRESTAMOS	M3	4264.00	$ 18,311.98	$ 78,082,283.00
	1,8			EXCAVACIONES VARIAS	M3	227.52	$ 33,332.50	$ 7,583,810.00
	1,9			EXCAVACION EN ROCA	M3	100.00	$ 64,743.66	$ 6,474,366.00
	1,10			EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	50.00	$ 35,968.26	$ 1,798,413.00
	1,11			EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	50.00	$ 64,743.66	$ 3,237,183.00
	1,12			TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3K	93830.40	$ 2,474.57	$ 232,189,424.00
Subtotal							$ -	**$ 342,355,223.00**
	2			CAPÍTULO 2 - BASES Y RELLENOS				
	2,1			CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	0.00	$ 4,906.35	$ -
	2,2			RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00	$ 97,572.69	$ -
	2,3			RELLENO MATERIAL DE MEJORAMIENTO COMPACTO INCLUYE TRANSPORTE	M3	600.00	$ 99,997.50	$ 59,998,500.00
	2,4			SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	240.00	$ 204,362.06	$ 49,046,893.00
	2,5			BASE COMP.MAT. TIPO INVIAS INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00000	$ 225,464.02	$ -
	2,6			IMPRIMACION	M2	0.00	$ 5,035.70	$ -
	2,7			RIEGO DE LIGA	M2	0.00	$ 2,129.30	$ -
	2,8			MEXCLA ASFALTICA INCLUYE TRANSPORTE	M3	0.00	$ 1,267,529.51	$ -
	2,9			ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTO	M3K	0.00	$ 2,474.57	$ -
Subtotal								**$ 109,045,393.00**
	3			CAPÍTULO 3 - OBRAS DE DRENAJE				
	3,1			CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANALES	M3	2.04	$ 1,230,118.50	$ 2,509,442.00
	3,2			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	204.00	$ 11,222.61	$ 2,289,411.00
	3,3			GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	528.00	$ 6,546.11	$ 3,456,343.00
	3,4			TUB.PVC 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	132.00	$ 112,825.04	$ 14,892,905.00
	3,5			FILTRO GEODREN(INCLUYE EXCAV.Y RELLENO)	ML	132.00	$ 64,844.15	$ 8,559,428.00
	3,6			CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	12.60	$ 1,230,118.50	$ 15,499,493.00
	3,7			CUNETA EN TIERRA (MANUAL)	ML	60.00	$ 2,804.91	$ 168,294.00
Subtotal								**$ 47,375,316.00**
	4			CAPÍTULO 4 - CONCRETOS MURO				
	4,1			SOLADO ESPESOR E=0.07M 2500 PSI	M3	57.60	$ 748,142.49	$ 43,093,007.00
	4,2			ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	414.00	$ 1,409,960.77	$ 583,723,759.00
	4,3			PILOTE D 1,2 m INCLUYE EXCAVACION	M3	184.00	$ 1,409,960.77	$ 259,432,782.00
	4,4			MURO CONTENCION 4000 PSI	M3	432.00	$ 1,689,075.19	$ 729,680,480.00
	4,5			ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPa ESP	KLS	154269.00	$ 11,222.61	$ 1,731,300,051.00
Subtotal								**$ 3,347,230,079.00**
	5			CAPÍTULO 5 - OBRAS DE SEÑALIZACION				
	5,1			LINEA DE DEMARCACION	ML	420.00	$ 3,150.17	$ 1,323,071.00
	5,2			SEÑAL DE TRANSITO	UN	10.00	$ 459,416.38	$ 4,594,164.00
Subtotal								**$ 5,917,235.00**
	6			CAPÍTULO 6 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
	6,1			AJUSTES A DISEÑOS	GLB	1.00	$ 28,922,744.58	$ 28,922,745.00
Subtotal								**$ 28,922,745.00**
							SUBTOTAL	**$ 3,880,845,991.00**

SUBTOTAL OBRA	**$ 3,880,845,991.00**
COMPONENTE AMBIENTAL - (SI APLICAINCLUYE A	$ 38,400,000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT - (SI APLICA-INCLUYE A)	$ 47,590,270.00
SUBTOTAL PLANES COMPLEMENTARIOS (PAGA - PMT)	**$ 85,990,270.00**
IVA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%+28%)	**$ 13,593,690.00**
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 3,980,429,951.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluya el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28.00%
IMPREVISTO	I=	1.00%
UTILIDAD	U=	5.00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34.00%

PROPONENTE : INGCOINSA INGENIEROS SAS

Firma

Nombre: SAUL ARANDA

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matricula No. : 19202-378598 CAU

INFORME DE EVALUACION DE IDONEIDAD
CALAMIDAD PUBLICA

A continuación, se presenta la evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de las invitaciones realizadas para "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2".

A continuación, se registran las propuestas recibidas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTA	FECHA Y HORA DE RECEPCION
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ	$5.850.567.302	26/05/2023 12:30 p.m.
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS	SAUL ARANDA	$5.822.384.417	26/05/2023 2:00 p.m.
3	GIOVANNY ZUÑIGA GARCIA	--	No presento propuesta	

- **CAPACIDAD JURIDICA:**

A continuación, se realiza la evaluación jurídica:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	X	
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS		X

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

A continuación, se realiza la evaluación de capacidad financiera:

INFORME DE EVALUACION DE IDONEIDAD
CALAMIDAD PUBLICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	X	
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS		X

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	X	
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS		X

INFORME DE EVALUACION DE IDONEIDAD
CALAMIDAD PUBLICA

- **EXPERIENCIA:**

A continuación, se realiza la evaluación de experiencia de los siguientes proponentes:

CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS

PROCESO: CALAMIDAD - GRUPO 2

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENC EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2

PROPONENTE: **CONSTRUTECNO SAS**

No. DE ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCION		INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	EXPERIENCIA APORTADA (GENERAL, ESPECIFICA O ADICIONAL)	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION Y/O OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS DE PAVIMENTO ASFALTICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA*: POR LO MENOS UN (1) CONTRATO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA Y/O - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA.		FECHA DE TERMINACION [Dia-mes-año]	SALARIO MINIMO FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV	SMMLV Afectado por el Porcentaje (%) de participación en el contrato aportado	CUMPLE
			No.	OBJETO	(C,UT, OTRA	%				REQUISITO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y/O ACTIVIDADES	SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR % DE PARTICIPACION						
1	No. 17 FOLIO 49 del RUP	CONSORCIO PUENTES ANAPOIMA	1020919-125-2019	CONSTRUCCION PUENTE CONEXIÓN LA PAZ - PATIO BONITO Y PUENTE CONEXION CARRERA 2 SUR - BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	1	100,0%	CONSTRUTECNO SAS	GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE	MURO DE CONTENCION MURO EN GAVION	CUMPLE	12/12/2019	828.116,0	1.879.566.604	2.269,69	2269,69	SI
2	No. 28 FOLIO 68 del RUP	CABILDO INDIGENA KOFAN S.C.	011 DE 2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA	1	100,0%	CONSTRUTECNO SAS	GENERAL	CUMPLE	NO APLICA		31/12/2021	908.526,0	1.197.837.019	1.318,44	1318,44	SI
										EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE			TOTAL SMMLV		3588,13	SI HABILITA

EXPERIENCIA APORTADA:

CONSTRUTECNO SAS 119,0%

COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

NOTA 1: EL PROPONENTE **HABILITA** CON LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

INGCOINSA INGENIEROS SAS

INFORME DE EVALUACION DE IDONEIDAD
CALAMIDAD PUBLICA

PROCESO: CALAMIDAD - GRUPO 2

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCI EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 2

PROPONENTE: **INGCOINSA INGENIEROS SAS**

No. DE ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCION		INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	EXPERIENCIA APORTADA (GENERAL, ESPECIFICA O ADICIONAL)	EXPERIENCIA GENERAL:	EXPERIENCIA ESPECIFICA*: POR LO MENOS UN (1) CONTRATO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL, QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA Y/O - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA		FECHA DE TERMINACION [Dia-mes-año]	SALARIO MINIMO FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV	SMMLV Afectado por el Porcentaje (%) de participación en el contrato Aportado	CUMPLE	
			No.	OBJETO	LC,LIT, OTRA	%				REQUISITO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y/O ACTIVIDADES	SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR % DE PARTICIPACION							
1	No. FOLIO del RUP	CONSORCIO MPN2018		OBRA CIVIL, INSTALACIONES TECNICAS Y ACABADOS VARIOS EN EL PROYECTO INSTITUCIONAL INSTITUCION EDUCATIVA LAS HUACAS SEDE PRINCIPAL (MUNICIPIO DE POPAYAN)	1	100,0%	INGCOINSA INGENIEROS SAS	GENERAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	18/05/2021	908.526,0	829.060,449	912,53	912,53	NO	
										EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE			TOTAL SMMLV		0	NO HABILITA	

EXPERIENCIA APORTADA:

INGCOINSA INGENIEROS SAS 0,00%

COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

NOTA 1: EL PROPONENTE **NO HABILITA** CON LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACION DE IDONEIDAD
CALAMIDAD PUBLICA
"«OBJETO_CALAMIDAD»"

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	X	
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS		X

- **RESUMEN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES:**

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS	X	
2	INGCOINSA INGENIEROS SAS		X

- **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PARA EVALUACION TECNICA PUNTUABLE**

Teniendo en cuenta los antecedentes demostrados por CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS con NIT 900527181-2 representado legalmente por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.347.784 de Miranda, se concluye que cuenta con la experiencia e idoneidad y con la capacidad jurídica y financiera para realizar el objeto del contrato. Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

COMPONENTE JURIDICO:

Dra. María del Pilar Escarria Romero
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
Secretaria de Infraestructura

COMPONENTE FINANCIERO:

Arq. Antonio José Jiménez Patiño
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Infraestructura

COMPONENTE TECNICO:

Ing. Alfredo Bayardo Almeida García
Subsecretario de Infraestructura de Transporte.
Secretaria de Infraestructura